
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1042

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

6 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 6 de diciembre de 2023, habiendo 22 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ASUNTOS ENTRADOS.
- 3- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA PARA DENOMINAR CALLE DEL BARRIO OLÍMPICO DE LA CIUDAD DE MINAS (21 VOTOS).
- 4- JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE RECESO Y HORARIO DE VERANO.
- 5- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE COMISIONES INVESTIGADORAS Y ESPECIALES EN LUGAR DEL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA.
- 6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A ACTIVIDADES DEL CNE EN COLONIA Y PARA EL CHOFER DE LA JUNTA.
 - b) REFERIDO A COMPRA Y COLOCACIÓN DE CARTEL PARA COLOCAR EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 7- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A CELEBRAR CONVENIO CON HEMOCENTRO MALDONADO.
- 8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) REFERIDO A CONCURSOS EXTERNOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
 - b) REFERIDO A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL 1er. FESTIVAL “PISTA LAS SIERRAS”.

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maraney Díaz, Maximiliano Fernández, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Gabriela Umpiérrez, Joaquín López.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Gerardo Effinger, Ana García, Federico Suárez, Yliana Zeballos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Gastón Elola, Beatriz Larrosa, Adriana Peña.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primera instancia, antes de comenzar con algunos temas que vamos a incluir por Artículo 4º, quiero agradecer de forma personal el acompañamiento, la buena energía y la compañía que sentí de todos ustedes en estos momentos difíciles que estamos pasando, tanto yo como mi familia. Algunos compañeros me decían que qué pronto retomaba la actividad, la misma persona que tuve que despedir fue la que me inculcó el deber, así que, así lo sentí y por eso quería estar hoy acá, asumiendo la responsabilidad.

También agradecerle especialmente al 1er. Vicepresidente, al Edil Luis Martínez, que se hizo cargo en los primeros días de todas la formalidades que la Junta tenía que tomar, como también a los funcionarios y a la prensa. Así que, buenas noches para todos.

Habiendo dicho esto, quiero comenzar contándoles que vamos a incluir dos puntos en el orden del día. El primero es con respecto a un informe de la Comisión de Legislación y Turno, que la Secretaria va a dar lectura del mismo y vamos a incluirlo como punto del orden del día, porque es referente al concurso externo que se va a realizar a partir del 1º de febrero del próximo año. Cuestión a tener en cuenta a la hora de la votación del receso, que también es uno de los puntos que tenemos para el día de hoy.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de diciembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja modificar la tabla de puntajes de las etapas del proceso de selección instituida en las bases del llamado para el concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio en régimen de contrato de función pública, establecidas en Resolución N° 225/2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, de acuerdo a mail recibido de la Oficina Nacional del Servicio Civil de fecha 15 de noviembre del cte., de forma tal que la suma de los mismos dé un total de 100 (cien) puntos. La misma quedaría de la siguiente manera:

Preselección	*
Prueba de oposición	Hasta 60 puntos
Valoración de méritos y antecedentes	Hasta 25 puntos
Entrevista con Tribunal	Hasta 15 puntos

Asimismo, esta comisión aconseja aprobar el cronograma que se detalla a continuación para la realización de los concursos públicos y abiertos de oposición y méritos establecidos en la resolución antes mencionada:

FEBRERO	
Publicación llamados	Jueves 1

Período de inscripción

Jueves 1 - Miércoles 28

MARZO	
Ordenamiento aleatorio	Viernes 1
Entrega carpetas	Lunes 18 - Viernes 22

ABRIL	
Pruebas oposición	Lunes 8 - Viernes 12
Convocatoria a entrevistas	Miércoles 17
Entrevistas con Tribunal	Lunes 22 - Viernes 26

A su vez, se aconseja la siguiente integración para los tribunales: Tribunal concurso para Oficial 3° en el Escalafón Administrativo en régimen de contrato de función pública: como titulares los Sres. Ariel Sánchez, Natalia Jordán y Andrea Díaz. Como suplentes las Sras. Alejandra Rodríguez, Rosario Falero y Daniela Fulquet. Tribunal concurso para Conserje en el Escalafón de Servicio en régimen de contrato de función pública: como titulares las Sras. Alejandra Rodríguez, Rosario Falero y Daniela Fulquet. Como suplentes las Sras. Natalia Jordán, Andrea Díaz y Jimena Lorenzo. Por último, establecer que la Oficina Nacional del Servicio Civil se encargará de realizar la publicación del llamado en el portal “Uruguay Concursa” y la Junta Departamental lo hará en su página web juntadepartamentallavalleja.gub.uy. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ismael Castro, Néstor Calvo”.
INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 19:44’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, estoy de acuerdo con el informe. Lo que objetaría es la puntuación porque, cuando los puntajes son “hasta”, en realidad tienen que estar determinados; si no, estaríamos en contravención del Artículo 48 del TOCAF. Entonces, si nosotros ponemos una puntuación “Hasta 60...”, “Hasta 25...”, “Hasta 15 puntos”, tenemos que determinar cómo estaría determinándose esa puntuación dentro de los rangos del cero hasta el puntaje -hasta 60, hasta 15, hasta 25-. Simplemente tener esa precisión justamente para que estemos adecuándonos a la normativa que nos rige en este caso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señora edil, le agradezco. Nosotros no podemos hacer un debate en este tema, porque estamos hablando por Artículo 4°. Lo que sí le quiero aclarar a todo el Cuerpo es que estos puntajes fueron enviados por la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la cual esta Junta Departamental se va a ceñir en ese trabajo. Muchas gracias.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, una observancia al reglamento. ¿Qué hacemos con esto?

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se va a incluir en el orden del día.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Comisión de Legislación y Turno: informe referido a concursos externos de la Junta Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Ahora sí, pasamos al segundo punto por Artículo 4°, que es un informe de la Comisión de Legislación y

Turno, el cual recomienda la no declaración por un tema de interés departamental. Viendo el tema del plazo, nosotros hicimos contacto con la comisión organizadora, llegó el informe y vamos a darle lectura. SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Esta es la nota que se le remitió al Sr. Presidente por parte de la Comisión de Legislación y Turno, donde se solicitaba recabar cierta información. Se solicitó esa información, la remitieron en el día de hoy y por eso el Sr. Presidente está dando cuenta en este momento.

Da lectura a la nota de la Comisión de Legislación y Turno remitida al Sr. Presidente y a las notas remitidas por representantes del 1er. Festival “Pista Las Sierras”, de fechas 1° de diciembre y 5 de diciembre del cte., respectivamente, las que expresan: “Minas, 5 de diciembre de 2023. PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sr. Luis MARTÍNEZ BAYARRES. PRESENTE. La Comisión de Legislación y Turno, reunida en el día de la fecha, habiendo tomado conocimiento de la nota presentada por el Sr. León Carlos Correa para que el Primer Festival “Pista las Sierras”, que se realizará los días 15, 16 y 17 de diciembre del cte., en Solís de Mataojo, sea declarado de Interés Departamental, solicita a usted que oficie al mismo informando que no se puede dar lugar a los requerido por incumplir con el Artículo 2° del Decreto N° 3148 de fecha 12 de junio de 2013, que establece que las propuestas se deberán presentar por escrito a la Presidencia del Cuerpo y/o al Intendente, dentro del plazo de 30 días previos a la realización del evento a considerar. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ismael Castro”. “Solís de Mataojo, 1° de diciembre de 2023. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Joaquin Hernandez. Por la presente quien suscribe L/Carlos Correa, le informa que conjuntamente con integrantes de Las Sierras y Club de Leones Solís de Mataojo estamos programando para los días 15, 16 y 17 de diciembre el Primer Festival “Pistas de las Sierra”. Para lo cual le estamos cursando invitación para la inauguración del mismo que será el día domingo 17 a las 15 hs. El Festival se desarrollara de la siguiente manera: Viernes 15 - Encuentro Motor Home. Actuara Duo Canta Claro y amenizara J.J. Borges. Sabado 16 - Actividades en el Ruedo, concurso de Aparcerias, Baile en el Ruedo. Domingo 17 - Carrera Trail Run, competencia de Aparcerias, Inauguracion del Ruedo y continuan las actividades del Ruedo. Por el intermedio de esta le estaríamos solicitando, siempre que le sea posible que dicho Festival pueda ser declarado de Interés Departamental. Desde ya quedando a vuestras ordenes por cualquier consulta. Fdo.: Fredy Larrosa-Pista Las Sierras, Leon Carlos Correa-Eventos”. “Solís de Mataojo, 5 de diciembre de 2023. Sr Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Joaquin Hernandez. Enviamos nota con la finalidad de dar justificativo a nuestro pedido de declaración de interés departamental al Primer Festival “Pista de las Sierra”, la finalidad de dicho evento que sea una atracción turística para nuestra zona y que la misma perdure en el tiempo, lo que no solo generaría mano de obra local, sino que también se beneficiarían instituciones de la zona, como en este caso lo son una Escuela Rural, un Grupo deportivo Senior y el Club de Leones de Solís de Mataojo. Quienes han motivado para la realización ideado este evento (Pista las Sierras), a permitido que otras instituciones como las ya nombradas, pudieran participar para beneficiarse del mismo y luego volcar a la sociedad lo recaudado por las mismas. Desde ya quedando a vuestras ordenes por cualquier consulta. Fdo.: León Carlos Correa-Por el Club de Leones «Solís de Mataojo»”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Lo que vamos a hacer con este tema es ponerlo a consideración para incluirlo en el noveno punto del orden del día.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Comisión de Legislación y Turno: informe referido a solicitud de declaración de Interés Departamental 1er. Festival «Pista Las Sierras»”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en primer lugar, me voy a referir a varios reclamos que nos han hecho vecinos de distintas zonas de la ciudad, que, con el incremento de las lluvias, se han visto acentuadas algunas fallas, fundamentalmente en lo que son desagües y cunetas.

Una de ellas es el caso de la calle Brígido Diano en su confluencia con calle Gral. Líber Seregni. Gral. Líber Seregni es la calle que nace de los “tres puentes” a la izquierda de lo que es la ruta, frente a la actual terminal y pasa por los antiguos galpones de Gorriarán. Allí hay una cooperativa de viviendas -la 9 de Octubre- y la calle que desemboca en Av. Fabini es la calle Brígido Diano. Allí el declive hace que las corrientes rebasen la cañería instalada y las cunetas que allí existen, y pasa por la calle, haciendo verdaderos ríos o cañadas, dificultando muchísimo el tránsito, tanto de peatones como vehicular. Tanto por calle Brígido Diano como por calle Gral. Seregni, se puede apreciar el deterioro de la calle, por lo que vamos a solicitar que esto pase a estudios técnicos, a los efectos de que las reparaciones sean de fondo y no se hagan reiteradamente algún tipo de arreglos que tienen muy poca duración en el tiempo. Por lo tanto, estamos allanando este pedido de vecinos de esa zona.

Lo mismo ocurre en continuación Ellauri. En realidad, la continuación Ellauri desde calle España hasta su desembocadura en 19 de Abril, es la calle Matos Rodríguez “La Cumparsita”. Allí también el declive y lo poco profundo de las cunetas hacen que se formen zanjones que atraviesan y dificultan el tránsito, tanto de peatones como de vehículos, haciéndolo hasta riesgoso. Por lo tanto, solicitamos la reparación a la repartición que corresponda del Ejecutivo Comunal.

Hay otra zona -es mucho más pequeña-, que es la reparación del tramo de cuneta frente al Parque Zorrilla, donde hay una cañada, la que proviene de calle Brígido, del cerro Filarmónica, en realidad, que atraviesa toda la zona, atraviesa terrenos y luego se canaliza en la cuneta por calle España y por calle Roosevelt. Allí las raíces de los árboles deterioraron y se ha caído parte de la cuneta, afianzándose con cada una de estas crecidas el deterioro. Por lo tanto, solicitamos su reparación.

En otro orden de cosas, vamos a hacer una evocación que se corresponde con la fecha de hoy. En un 6 de diciembre, pero del año 67, teníamos la infausta noticia del fallecimiento de quien era entonces el Presidente de la República, el Gral. Oscar Gestido. Oscar Gestido fue un militar de carrera que realizó prácticamente toda su carrera hasta llegar a lo máximo, que fue brigadier general en 1949, pasando a retiro en el 51. Realizó una serie de intervenciones, fue Director Interventor de PLUNA, Presidente de AFE, luego dedicado a la carrera política. Fue integrante del colegiado; recuérdese que, desde el 52 hasta el 67, había un gobierno colegiado y fue la primera vez, después

de dos gobiernos del Partido Nacional, que el Partido Colorado retoma ese gobierno. Esa figura, que fue Presidente, encontró al país con una serie de dificultades que procuró allanar, en lo que tiene que ver...

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNANDEZ) - Le quedan treinta segundos, señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Como estabilizarlo en lo económico y en lo social. Por lo tanto, estamos recordando al gran Presidente que fue el Gral. Oscar Gestido. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNANDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en el día de hoy, voy a reiterar un pedido que ya han hecho vecinos del barrio Olímpico y tiene que ver con vecinos de la calle Sara Gómez, que se encuentra allí y que pasa paralela a la cañada Zamora. Están preocupados porque no hay ninguna barrera de contención y eso significa un peligro inminente para muchos niños que viven en la zona y cualquier transeúnte que puede llegar a caer para la cañada directamente. Es así que presentaron ya varias firmas, de las cuales voy a arrimar una copia a la Mesa, para que se curse al Sr. Intendente Departamental y a las direcciones que corresponde para el estudio y la pronta solución de lo solicitado por los vecinos.

En otro orden, Sr. Presidente, en la sesión pasada, el Edil Gallo un poco planteaba que habíamos estado visitando instalaciones del Hospital Alfredo Vidal y Fuentes, en particular, la zona de salud mental, psiquiatría. Uno de los motivos que nos llevó a esa reunión -de la cual participé y fuimos guiados por el director mismo del hospital- es la necesidad de tener un espacio diferente para los tratamientos que se hacen para las personas que están cursando algún tipo de enfermedad psiquiátrica y otro espacio diferente para aquellas personas usuarias de sustancias psicoactivas que necesitan de un proceso de desintoxicación. Son patologías totalmente diferentes y, por un tema de espacios, se está haciendo en el mismo lugar. Eso genera problemas, no es la manera más adecuada de llevar adelante una intervención, por lo tanto, nosotros proponemos -como lo hablamos en su momento con el señor director y lo hemos hablado en otros ámbitos también interinstitucionales desde hace unos años, como por ejemplo la Junta Departamental de Drogas- la necesidad de que en Lavalleja se abra un centro de rehabilitación en el área pública para el tratamiento de las personas que tienen un uso problemático de sustancias.

Sabido es que el Hospital Alfredo Vidal y Fuentes cuenta con el 50% de un inmueble donde perfectamente podría empezar a funcionar, está en condiciones, no solamente por la zona, sino por lo edilicio. Creemos que es algo muy importante para nuestra sociedad que haya una clínica en el área pública para el tratamiento de las personas que tienen un uso problemático de sustancias. La inversión para una clínica de estas características es ínfima para los problemas que realmente está atravesando gran parte de la sociedad hoy día.

El dispositivo Ciudadela trabaja mucho, es uno de los mejores que tenemos en el país y nos sentimos orgullosos de eso. Trabaja coordinando con otras clínicas, también del área pública y del área privada, pero fundamentalmente de la pública, en particular Portal Amarillo y Jagüel. Estas clínicas están realmente repletas. Lo hablamos con el Edil Gallo, creemos que es fundamental que en el Departamento de Lavalleja -y debido a una situación geográfica también- se pueda abrir a la brevedad una clínica de estas características. Solicito que estas palabras sean remitidas a ASSE, a la Junta Departamental de Drogas, a la Junta Nacional de Drogas, Presidencia de la República, Ministerio de Salud Pública y al Hospital Alfredo Vidal y Fuentes. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 20:04'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, voy a hacer un pedido a la oficina de Vialidad con número de Expediente 2022/13584, en el cual se solicitó el cordón cuneta y la señalización de la calle. Este expediente fue firmado por el Sr. Richard Omar Núñez Pais y pido que a la brevedad se tenga información para saber en qué situación está este expediente, de poder concretarse esta obra. En segundo punto, que va de la mano también con el pedido anterior, el 2 de mayo de 2023, en Pública 35 y Olascuaga, se pidió el arreglo de la calle Pública 35 y 32 y una garita de ómnibus. Ese expediente también está en Reguladora de Trámites y no hemos tenido contestación al fin.

Próximamente, vecinos y padres que concurren a la Escuela N° 18 en el barrio España, en la calle Chico Carlo y Tabaré, piden señalización de tránsito y algo que pueda evitar el tema del tránsito en altas velocidades. Incluso, hay una garita de ómnibus que, al haber mejorado la vía de tránsito y el cordón cuneta, no cumple la función que debería cumplir para el público. ¿Por qué? Porque queda por debajo del nivel de la calle y, hoy por hoy, es inaccesible el uso por el tema de las lluvias, por estar por debajo del nivel.

Quiero hacer un agradecimiento a Parques y Jardines por la limpieza del frente del cerro San Cono, frente a calle Gral. Flores. Un pedido que había sido reiteradamente hecho y, hoy por hoy, se ve concretado.

Pido que las palabras de mis últimos dos pedidos sean enviadas a la oficina de Vialidad y de Tránsito; los otros dos anteriores, con número de expediente, a la Dirección de Vialidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - En esta oportunidad, Sr. Presidente, hablemos de un aniversario relacionado con una de las expresiones culturales más señeras de nuestro departamento. Hago referencia a la Comedia Departamental, institución que el próximo 22 de diciembre cumplirá sesenta y siete años de existencia. “La Comedia” -como generalmente se la nombra- surgió de la fusión de dos grupos teatrales de aficionados, a saber, de Cuadro Dramático Lavalleja y de Aficionados Teatrales. Fue organizada como sector del Departamento de Cultura y Turismo de la Intendencia de la época, dirigido en ese entonces por el académico Santiago Dossetti.

En estas casi siete décadas transcurridas, distinguidas y conocidas figuras, desde los distintos roles, han dejado su impronta en el escenario, haciendo gala de sus dotes artísticos y recabando merecidos reconocimientos para el elenco teatral más antiguo del interior del país.

Aquel 22 de diciembre, “La Comedia” puso en escena en el Teatro Lavalleja la obra “Nuestro Pueblo” del estadounidense Thornton Wilder, bajo la dirección de Alfredo Morosoli y la supervisión de Héctor Cuore. A su elenco se asocian nombres como los de Alberto Candéau y “China” Zorrilla. Por la extensa lista es imposible mencionar las obras representadas, sus autores, directores y/o actores, todos ellos de descollante desempeño, que han contribuido a generar esta trayectoria que hoy evocamos y celebramos.

Es loable suponer que la creación de esta expresión cultural, inserta como sector del Departamento de Cultura y Turismo del momento, fue recibida por los cultores del género con el beneplácito propio de una sociedad que, desde mediados del Siglo XIX, desde 1848, en el local de la chocolatería de Carbonell y Planells para ser precisos, se destacó por el apego a las artes escénicas, desarrollando una cultura propia en dicha área.

Nuestras felicitaciones a la Comedia Departamental en este aniversario y a todos los que hicieron y hacen posible que se levante el telón y comience su función.

Más allá de las felicitaciones -muy merecidas, por cierto-, es bueno recordar que casi siete décadas es mucho tiempo; tiempo de cambios y permanencias. Con el tiempo, la esencia permanece, pero deben darse las correspondientes adecuaciones para que esa esencia perdure. Tiempo es pues de tomar las previsiones del caso para asegurar que este bien cultural departamental, surgido en 1956, se proyecte en el tiempo con fuerte presencia en la cultura de los lavallejinos, en consonancia con la reputación que le ha acompañado desde su fundación.

Implementar esta proyección está estrechamente vinculada a continuar asegurando la profesionalización y jerarquización del elenco, en el entendido de que integrar el cuadro de la Comedia Departamental es un reconocimiento a la trayectoria actoral, el ingreso al elenco debería responder a un llamado público, tal como ocurre con quienes aspiran al cargo de director de la misma. Debemos saber que los actores de nuestra Comedia Departamental no son rentados. Además, cabe consignar que, si bien se cuenta con un rubro para cubrir gastos, el mismo es exiguo, debiendo hacerse cargo los actores, para cumplir a cabalidad con su rol en escena la mayoría de las veces, del vestuario y de la caracterización del personaje.

De acuerdo a lo expresado y continuando con la propuesta de profesionalización y jerarquización del elenco, entiendo necesario que los actores reciban una retribución económica, debiéndose analizar su naturaleza para que la misma no colide con otras retribuciones que pueden percibir los actores en su ámbito personal.

Asimismo, es impostergable que se disponga de un rubro por cada presentación que realice la comedia para contemplar todos los gastos -escenografía, vestuario o caracterización-, así como para todo aquello que tenga que ver con la puesta en escena, incluidos afiches y programas, acordes a la jerarquía del evento promocionado y del lugar donde se presenta.

Por lo expuesto, celebrar estos sesenta y siete años es una prerrogativa y un desafío para todos. Cada uno desde su rol deberá poner el mejor esfuerzo para que esta joya de la cultura lavallejina se proyecte al futuro con el nivel y la jerarquía que merece su trayectoria. ¡Arriba el telón! ¡Feliz aniversario! ¡Larga vida a nuestra Comedia Departamental!

Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Educación y Cultura, al Poder Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Cultura y a la Comisión de Educación y Cultura. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, hoy -como quien dice- es la última sesión ordinaria de este año presuntamente y dio motivo a que cambiara lo que pensaba hablar esta noche. Hice un recuento de este año, muy somero. No me van a dar los cinco minutos, pero voy a hablar todo lo que pueda.

Mirando el departamento todo, en forma imparcial, observo con agrado cambios, mejoras para bien. Sí, hay un cambio y se vislumbra que el mismo continuará el año que se inicia dentro de veinticinco días.

Desde que me conozco, siempre se ha hablado de la Ruta 14 y de la Ruta 108, que se necesitaba que se mejorara, bituminizaran. Son obras que, si bien no están culminadas, están avanzando y acercará las distancias entre la capital del departamento y el interior profundo, como Batlle y Ordóñez y Zapicán.

En nuestra ciudad veo muchas calles que se han arreglado. El Gobierno Departamental planificó trabajar por barrios. Así vemos que las calles del barrio España están en vía de terminarse su asfaltado a nuevo en su totalidad. Se está asfaltando el barrio Portal de las Sierras. El mes pasado, se inauguraron obras en La Rambla y otras que se están arreglando.

En Batlle y Ordóñez se asfaltaron unas cuarenta cuadras. En Zapicán está prevista -esto me llega porque son de Zapicán- la bituminización de calles y el camino al balneario Cedrés, lo que hará de este lugar un antes y un después. Saber que, donde crecimos, donde nuestras madres tenían que lavar los pisos dos veces al día por el polvo que entraba a los hogares -lo que sucede aún hoy, como ocurrió siempre-, las familias del lugar no van a pasar más por ello, es algo que emociona, lo que contribuye a una mejor calidad de vida.

En el barrio La Coronilla se está limpiando la cañada, aplanando terreno donde se va a instalar un CAIF y las obras continúan. Se mantiene la limpieza de camino para el acceso de camiones y camionetas para casos de incendios. Eso es en el interior, donde están todos los árboles.

En el paraje San Francisco de las Sierras, recientemente se acondicionó el pavimento, se realizó la limpieza de cunetas. También atendiendo al pedido de los vecinos, se colocaron carteles de velocidad y de curvas, lo cual se hace veinte días antes de colocar lomadas invertidas, lo que está previsto en las calles Santiago Mauri, Zabalza y Mayol; y continúan las obras en dicho paraje.

Se hicieron cortafuegos en el Parque Minas, previendo que viene el verano y con el fin de proteger bienes y personas para el caso de que se produzca algún incendio.

Hablando someramente del fideicomiso, quiero hacer mención a que se están comenzando las obras del mismo y otras ya son una realidad, como -por ejemplo- la adquisición de la Junta Departamental, que es un orgullo para todos nosotros.

La empresa encargada de la construcción del puente del Campanero se está instalando. Ya se colocó un contenedor y, finalizada la licencia de la construcción, comenzará el trabajo en el mismo.

La obra del salón multiuso del Poblado Aramendía, prevista en el fideicomiso, ya se inició.

En la construcción de vestuario en la cancha de Poblado Colón se está trabajando.

En José Pedro Varela, en cuanto al anhelado arreglo de calles, está para comenzar en estos días. Se realizó el cerramiento de la piscina.

En Solís de Mataojo está en proceso de adjudicación la obra de cabañas en Camping de Aguas Blancas.

En Batlle y Ordóñez se inauguró hace poco la terminal de ómnibus. En el día de hoy se iban a inaugurar calles, lo que no se hizo por razones climáticas.

En Zapicán y Pirarajá se están adjudicando las obras que consisten en las mejoras de sus plazas.

En cuanto a Mariscal, está muy avanzado el trámite para la adquisición de un inmueble donde funcionará la Casa de la Cultura.

Es cuanto porque el tiempo se me ha terminado. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, voy a tomar algunos de los comentarios realizados anteriormente. Respecto a lo que mencionaba la edil que me precedió en el uso de la palabra, nos alegra ver el avance en la ejecución de las obras del fideicomiso. Nos hubiera gustado tener información de la propia comisión de seguimiento del fideicomiso que se creó en el ámbito de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señor edil, le quiero recordar que estamos en la

media hora previa, no puede aludir. Simplemente avisando.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Perfecto.

Entonces reformulo el planteo, en el sentido de que tenemos expectativas de que la comisión que se votó para el seguimiento de las actividades del fideicomiso pueda, a la brevedad posible, brindarnos un informe objetivo sobre cómo están los acontecimientos en estos momentos. Recorremos el interior, recorreremos distintos puntos de la ciudad de Minas donde hay obras del fideicomiso comprometidas y el planteamiento de la gente de manera insistente es que no se visualiza el inicio de ejecución de las obras.

En segundo término, quería plantear respecto de la Av. Centenario que los vecinos visualizan que las obras de vialidad que se están llevando en ese lugar no se están desarrollando con la celeridad que los vecinos tienen la expectativa de que ocurra. Ustedes saben los enormes inconvenientes que genera la intervención en ese lugar, porque es un lugar donde realmente pasa mucho tránsito permanentemente. Los vecinos están planteando la necesidad de ver si, de alguna manera, pudieran avanzar con mayor celeridad en la ejecución de esas obras.

Al mismo tiempo, respecto de la caminería rural, el camino que va hacia Caperuzas y camino que va hacia Aguas Blancas -camino interior- los vecinos allí, trabajadores que se desempeñan en la zona, solicitan ver la manera de que pudiera haber un mejor mantenimiento y mayor mantenimiento en la caminería rural. Es una zona que pudimos visitar, que realmente sorprenden los emprendimientos productivos que hay en el lugar y también emprendimientos turísticos importantes, que la verdad que deberían ser promocionados más ampliamente porque, si bien es una zona rural, tiene mucho movimiento en función de las inversiones que se han llevado a cabo. Los vecinos, si bien agradecen que las máquinas de la Intendencia se han hecho presentes para poder mantener la caminería rural, esa presencia debería ser con más continuidad, dado lo que sabemos que ocurre con la caminería rural. Finalmente, levantando el guante, un edil preopinante habló de un homenaje al ex Presidente Gestido; yo quiero mencionar al Presidente Dr. Tabaré Vázquez, que hoy se cumple fecha de su fallecimiento. No es fácil para algunos presidentes poder tomar el país que tomaron. Gestido tuvo que tomar un país que realmente estaba en circunstancias muy difíciles y el Dr. Tabaré Vázquez también, un país que estaba sumido en la crisis económica financiera más importante que se conoce en la historia, con la caída del sistema financiero y con un 40% de pobreza. Entonces, queríamos rendir un homenaje al Dr. Tabaré Vázquez, que ha cumplido fecha de su fallecimiento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le quedan treinta segundos, señor edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Finalmente, en estos treinta segundos, comentar. Digamos que el censo ha reflejado algunos datos. Tenemos una población estancada y realmente una situación que tiene que ver con la tasa de desempleo importante. Un dato increíble: 2.134.520 seres son mascotas y no seres humanos. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, lamentablemente o afortunadamente, la Edil Violeta Juárez me dejó sin listado para hablar.

Solamente quería agregar que le he hecho un seguimiento a la rotonda de Las Palmas con estas lluvias pasadas y dicha rotonda ya no se inunda, o sea que fue un procedimiento exitoso finalmente el que se le hizo al tránsito en esa parte de Luis Alberto de Herrera. Ya está casi terminada, faltan algunas cuadras, pero ya vamos a poder disfrutar nuevamente de una vía en perfecto estado.

En cuanto a las obras, es todo lo que me quedó para decir.

Quiero reiterar un pedido de los vecinos del barrio Las Delicias, que solicitan que -por favor- se vea algún elemento para bajar la velocidad de circulación sobre Avenida Varela, porque ya se está llegando a unos puntos de velocidad que son extremadamente peligrosos y no va a faltar oportunidad para que haya nuevamente un accidente grave, como los que en algún momento ya hemos vivido. Es todo, Sr. Presidente, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:22’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, voy a hacer una solicitud a pedido de vecinos, de la limpieza de la cañada Zamora a la altura de las calles Amilivia e Ituzaingó. Ahí, al costado de donde hoy se encuentra la terminal de ómnibus, hay aguas servidas. Los vecinos nos invitaron a que concurriéramos al lugar, lo cual hicimos y realmente vimos que eso sucede. O sea que lo que estamos pidiendo es que se haga una limpieza, sobre todo ahora que se viene el tiempo de verano y esas cosas van a perjudicar aún más la salud de las personas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:23’.

En segundo lugar, hemos visto que se realizaron obras en el Estadio Municipal, que inclusive ahí se encuentra la Dirección de Deporte, lo cual entendemos que fue muy bueno. Nosotros ahora estamos solicitando a la Dirección de Vialidad o consultando: sabemos que en pocos días más va a comenzar el Campeonato del Este y posteriormente el Campeonato del Interior y todos los minuanos y lavallejinos somos de concurrir al estadio y llenar el estadio. Me gustaría que se me informe desde la Dirección de Vialidad a ver si se hace periódicamente algún tipo de control a todas las barras de hierro que se colocaron en su momento para contener las tribunas de nuestro estadio. Muchas gracias, Sr. Presidente.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, ¿qué le voy a decir a usted?

Antes de ayer, el lunes 4 de diciembre, despertábamos, amanecíamos con la noticia de que había fallecido el Sr. Indalecio Hernández Corbo, su papá.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAYRA CAMACHO Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:26’.

Así que, Sr. Presidente, en honor a quien fue el papá del Presidente de nuestra Junta Departamental, quiero pedir que nos sumemos todos en un minuto de silencio, como señal de respeto a esa persona que le dio la vida.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Gracias, señora edil. Se procede a realizar el minuto de silencio. Los invito a ponerse de pie.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. INDALECIO HERNÁNDEZ CORBO.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 237/2023 autorizando a la funcionaria Jacqueline Suárez a intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, realizar transferencias y firmar cheques, utilizar sistema eBROU y realizar movimientos de dinero. “Minas, 21 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 237/2023. VISTO: la Resolución N° 194/2022 de fecha 20 de octubre de 2022. CONSIDERANDO I): que en la misma se autoriza a que en ausencia del Secretario de la Junta, el Prosecretario pueda intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente firmadas en papel por el Presidente y la funcionaria, a realizar transferencias y firmar cheques conjuntamente con el Presidente en ejercicio de la Junta Departamental, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el banco para las cuentas contratadas por nuestra institución. II): que la Oficial 1° Jacqueline Suárez se encontraba realizando una encargatura autorizada por Resolución N° 234/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 hasta el día 20 de noviembre de 2023 inclusive. III): que tanto la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez como la Prosecretaria de la Junta Departamental María Isabel Rijo continúan en uso de licencia. IV): que se debe continuar con la normal operativa de la oficina. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorízase a la Oficial 1° Jacqueline Suárez a intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente firmadas en papel por el Presidente y la funcionaria, a realizar transferencias y firmar cheques conjuntamente con el Presidente de la Junta Departamental, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra Institución. 2- Abónese la diferencia de sueldo correspondiente. 3- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 4- Oficiése al Banco República del Uruguay habilitando las siguientes combinaciones para intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas, a realizar transferencias y firmar cheques, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por la Junta Departamental de Lavalleja: Presidente María Noel Pereira Saravia - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. Presidente María Noel Pereira Saravia - María Isabel Rijo Miraballes. Presidente María Noel Pereira Saravia - Jacqueline Araceli Suárez Sánchez. 1er. Vicepresidente Emilio Cáceres Martínez - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. 1er. Vicepresidente Emilio Cáceres Martínez - María Isabel Rijo Miraballes. 1er. Vicepresidente Emilio Cáceres Martínez - Jacqueline Araceli Suárez Sánchez. 2do. Vicepresidente Hugo Olascoaga Kondratowicz - Graciela Aida Umpiérrez Bolis. 2do. Vicepresidente Hugo Olascoaga Kondratowicz - María Isabel Rijo Miraballes. 2do. Vicepresidente Hugo Olascoaga Kondratowicz - Jacqueline Araceli Suárez Sánchez. 5- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima Sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Jacqueline Suárez Sánchez-Encargado Secretaría”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 238/2023 disponiendo las fechas para la inscripción de los Oficiales 2^{dos} aspirantes a participar del concurso para Oficial 1°. “Minas, 21 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 238/2023. VISTO: que por Resolución N° 225/2023 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 9 de noviembre del cte., se resolvió realizar concurso interno para proveer un cargo vacante de Oficial 1° (presupuestado) en el Escalafón Administrativo. RESULTANDO: I) que en la mencionada resolución se determinó que el concurso se realizará el día viernes 1° de diciembre del cte. II) que es necesario abrir el período de inscripciones para los funcionarios que ocupan el cargo de Oficiales 2^{dos} en la Junta Departamental de Lavalleja que deseen presentarse. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realizar la inscripción de los Oficiales 2^{dos} aspirantes a participar del concurso para Oficial 1°, en la Secretaría de la Junta Departamental, desde el día miércoles 22 hasta el día viernes 24 de noviembre del 2023, de 15:30’ a 17:30’ horas. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Jacqueline Suárez Sánchez-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 241/2023 fijando horario del concurso interno para ascenso de funcionarios de la Junta Departamental y designando los veedores que actuarán en el mismo. “Minas, 27 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 241/2023. VISTO: la Resolución N° 225/2023 de fecha 9 de noviembre de 2023. RESULTANDO: que la misma establece la realización del concurso interno para ascenso de funcionarios para ocupar un cargo vacante de Oficial 1° en el Escalafón Administrativo (presupuestado), el día 1° de diciembre del cte. CONSIDERANDO: que es necesario proveer la locomoción para el traslado a la Junta Departamental de los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil que integran el Tribunal de Concurso, y habilitar los viáticos en que incurran ellos y el chofer de la Junta en esa ocasión. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Fijar el horario del concurso interno que se realizará el día 1° de diciembre del cte., de 13:00’ a 15:30’ horas. - Designar como veedores del concurso a los Sres. Ediles Beatriz Larrosa (Partido Nacional), Mauro Álvarez (Partido Frente Amplio), Julio Fungi (Partido Colorado) y Miguel Del Puerto (Partido Cabildo Abierto), y como representante del Gremio AFUNJALAV al funcionario Serafín Cirullo. - Habilitar el vehículo de la Junta Departamental para que traslade a los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil integrantes del Tribunal de Concurso, desde Montevideo hacia Minas y desde Minas hacia Montevideo. - Habilitar un gasto de alimentación de los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil que integren el Tribunal del concurso interno de la Junta Departamental, hasta la suma de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para cada uno, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. - Habilitar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el chofer y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes

respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. - Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Jacqueline Suárez Sánchez-Encargado Secretaría”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicitó licencia desde el día 27 de noviembre hasta el día 5 de diciembre del cte. Se dictó Resolución N° 242/2023, la que expresa: “Minas, 27 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 242/2023. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Yliana Zeballos al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 27 de noviembre hasta el día 5 de diciembre de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Yliana Zeballos desde el 27 de noviembre hasta el día 5 de diciembre de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Omar Falero por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Jacqueline Suárez Sánchez-Encargado Secretaría”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. OMAR FALERO: Solicitó licencia desde el día 29 de noviembre hasta el día 28 de diciembre del cte. Se dictó Resolución N° 243/2023, la que expresa: “Minas, 27 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 243/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Omar Falero al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 29 de noviembre hasta el día 28 de diciembre de 2023. CONSIDERANDO: que la señora edil Yliana Zeballos solicitó licencia desde el día 27 de noviembre hasta el día 5 de diciembre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Omar Falero desde el día 29 de noviembre hasta el día 28 de diciembre de 2023. 2- Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Joaquín López desde el día 29 de noviembre hasta el día 5 de diciembre del cte. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Jacqueline Suárez Sánchez-Encargado Secretaría”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 244/2023 autorizando la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del CNE que se realizarán los días 1°, 2 y 3 de diciembre del cte., en Montevideo. “Minas, 27 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 244/2023. VISTO: la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 21 de noviembre de 2023. RESULTANDO I): que se convoca a señores ediles a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 1°, 2 y 3 de diciembre en el Departamento de Montevideo. II): que la Comisión de Presupuesto elaboró un informe con fecha 23 de noviembre del cte., aconsejando autorizar la asistencia de los señores ediles convocados, fijando viáticos para gastos de alimentación, traslado, combustible y cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, y estableciendo que la Secretaría se encargará de lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. CONSIDERANDO: que la premura del tiempo no permite que el mencionado informe sea puesto a consideración del Cuerpo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La

Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 1º, 2 y 3 de diciembre de 2023 en el Departamento de Montevideo. 2) Fijar un viático de \$ 15.000 a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 para el chofer de la Junta para gastos de alimentación y un viático de \$ 15.000 para este último, para gastos de combustible y cualquier inconveniente que se presente en el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, que cumplan con la reglamentación vigente. 3) La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de alojamiento de la delegación. 4) El traslado se realizará en vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5) Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Jacqueline Suárez Sánchez-Encargado Secretaría”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: Solicitó licencia desde el día 30 de noviembre hasta el día 4 de diciembre del cte. Se dictó Resolución N° 245/2023, la que expresa: “Minas, 28 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 245/2023. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Servanda Caitano al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 30 de noviembre hasta el día 4 de diciembre de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Servanda Caitano desde el día 30 de noviembre hasta el día 4 de diciembre de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Jacqueline Suárez Sánchez-Encargado Secretaría”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicitó extensión de licencia hasta el día 28 de febrero de 2024. Se dictó Resolución N° 246/2023, la que expresa: “Minas, 29 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 246/2023. VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, desde el día de la fecha hasta el día 28 de febrero de 2024 inclusive. CONSIDERANDO I): la solicitud de licencia presentada por la Sra. Mabel Labraga desde el día 1º de diciembre de 2023, hasta el día 29 de febrero de 2024 inclusive. II): el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder extensión de licencia al Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 28 de febrero de 2024 inclusive. 2- Conceder extensión de licencia a la Sra. Mabel Labraga hasta el día 29 de febrero de 2024 inclusive. 3- Comunicar al Sr. Julio Fungi, quien seguirá en el ejercicio de las funciones como edil hasta el día 28 de febrero de 2024 inclusive. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. MABEL LABRAGA: Solicitó extensión de licencia hasta el día 29 de febrero de 2024. Se dictó Resolución N° 246/2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicitó licencia desde el día 29 de noviembre hasta el día 10 de diciembre del cte. Se dictó Resolución N° 247/2023, la que expresa: “Minas, 29 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 247/2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Luis Carresse con fecha 29 de noviembre de 2023. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 29 de noviembre hasta el día 10 de diciembre del cte. inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 29 de noviembre de 2023 hasta el día 10 de diciembre del cte. inclusive. 2. Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3. Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 248/2023 en la cual dispone que los funcionarios Andrea Cóccharo y Nelson Cesar se retiren, una vez culminado la prueba de oposición para el concurso interno. “Minas, 30 de noviembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 248/2023. Visto: que de acuerdo a lo que establece la Resolución N° 225/2023 de fecha 9 de noviembre de 2023. CONSIDERANDO I): que la prueba de oposición para el concurso interno para un cargo vacante de Oficial 1° en el Escalafón Administrativo (presupuestado), se realizará el día 1° de diciembre de 2023 desde la hora 13:00’ hasta la hora 15:30’. CONSIDERANDO II): que los funcionarios Andrea Cóccharo y Nelson Cesar están habilitados para realizar dicha prueba. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Disponer que los funcionarios Andrea Cóccharo y Nelson Cesar se retiren una vez terminada la prueba de oposición para el concurso interno. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Carlos Camy, en relación a “Inclusión de la terapia para el ACV Hemorrágico en el Fondo Nacional de Recursos”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita de Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en relación a “Economía Plateada y Longevidad: Desafíos y Oportunidades para la Política Pública”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Pablo Fuentes, en relación al cumplimiento de un nuevo aniversario del fallecimiento de Carlos Alfredo Paravís Salaverry, más conocido como Santiago Chalar.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Oficio N° 5886/2023 transcribiendo Resolución N° 2873/2023, adoptada en sesión de fecha 25 de octubre del cte., referente a reiteración de gastos observados de la Junta Departamental en los meses de julio a setiembre de 2023, por \$ 77.090 (pesos uruguayos setenta y siete mil noventa), ratificando las observaciones formuladas por la Contadora Delegada.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Comunica autoridades para el período 2023 - 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: Remite Resolución N° 053/2023 comunicando las autoridades para el período noviembre 2023 - noviembre 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite Oficio N° 989/2023 comunicando las autoridades para el período noviembre 2023 - noviembre 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite Oficio N° 364/2023 comunicando las autoridades para el período noviembre 2023 - noviembre 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite Oficio N° 899/2023 comunicando las autoridades para el período noviembre 2023 - noviembre 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Comunica autoridades para el período 2023 - 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Edil Wanda Kelland, en referencia a porqué no acompañan iniciativas presentadas por un edil de esa Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA: Contesta Oficio N° 1049/2023 referente a consulta de la Junta Departamental sobre si existe alguna solicitud de empresa o emprendimiento para realizar plantación de eucaliptus a escasos metros de las viviendas de MEVIR II y MEVIR IV, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA - SR. DANIEL TOLEDO: Solicita ser recibido por la comisión que corresponda, a efectos de poner en conocimiento actuaciones que, a su entender, no recibieron el correcto tratamiento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota del Concejal Sr. Daniel Toledo, la que expresa: “José Pedro Varela, 30 de Noviembre del 2023. Junta Departamental de Lavalleja. De mi mayor consideración: solicito ser recibido por la comisión que corresponda a los efectos de poner en su conocimiento actuaciones como Concejal del Municipio, a las cuales entiendo no se le dio el tratamiento correcto en este Municipio. Sin más y esperando su resolución, me despido con

un caluroso abrazo a esa institución que siempre ha sido defensora de la democracia y la transparencia. Fdo.: Daniel Toledo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se ponga en el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Concejal del Municipio de José Pedro Varela Sr. Daniel Toledo solicita ser recibido por la comisión que corresponda, a efectos de poner en conocimiento actuaciones que, a su entender, no recibieron el correcto tratamiento”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:28’.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la próxima sesión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, simplemente que, viendo la relación de asuntos entrados -que están juntos los dos puntos-, le contestan a la Junta Departamental el informe que pedimos, que fue votado por unanimidad. Solicito que se lea, si es posible.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:29’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le vamos a dar lectura.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias, Sr. Presidente.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Informe N° 242/2023 del Municipio de José Pedro Varela, el que expresa: “INFORME N° 242/2023. José Pedro Varela, 20 de Noviembre de 2023. Junta Departamental de Lavalleja. Presidente. Dra. María Noel Pereira Saravia. Presente: Cúmpleme informar a Ud. que desde que asume este Concejo Municipal a la fecha no se ha presentado ante este ninguna solicitud de empresa o emprendimiento para realizar la plantación en Oficio 1049 mencionado. Sin otro particular saluda a Ud. atentamente. Fdo.: Martín Rezk-Alcalde, Daniel Toledo, Sergio Corrales-Concejal”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a solicitar, Sr. Presidente, si se puede pasar este tema a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Sí, así será, señor edil.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Remite nota reiterando solicitud a la Sra. Presidente para que se realicen las gestiones correspondientes para ejecutar las reuniones de la Comisión Especial de seguimiento del desarrollo de la ejecución del contrato de fideicomiso, conformada en Decreto N° 3743 de 23 de noviembre de 2022.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Quería solicitar que este punto pase como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Felipe De los Santos, de incluir el tema: “Nota reiterando solicitud a la Sra. Presidente para que se realicen las gestiones correspondientes para ejecutar las reuniones de la Comisión Especial de

seguimiento del desarrollo de la ejecución del contrato de fideicomiso, conformada en Decreto N° 3743 de 23 de noviembre de 2022”, como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Felipe De los Santos como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

–MEVIR: Contesta Oficio N° 1051/2023 mediante el cual la Junta plantea problemática de plantación de eucaliptus en MEVIR II y MEVIR IV de José Pedro Varela, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: A través de su Comisión Asesora de Género, destaca el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, repudiando enérgicamente los femicidios que siguen ocurriendo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ONU MUJERES: Comunica que la Unión Europea y Naciones Unidas firmaron proyecto para la prevención y eliminación de la violencia de género y generaciones en Uruguay.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–RED-ILSU: Remite nota poniendo a disposición su equipo de profesionales Intérpretes en Lengua de Señas Uruguaya.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE TURISMO: Contesta Oficio N° 1044/2023 mediante el que la Sra. Edil Patricia Pelúa trasmite planteo de vecinos sobre posibilidad de crear un espacio público de esparcimiento a orillas del Río Cebollatí, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Patricia Pelúa.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 1081/2023 referente a planteo del suplente de edil Ismael Castro sobre arreglo de puente en Ruta 40 y en tramo de Ruta 12, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del suplente de Edil Ismael Castro.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó a la Sra. Presidente y convocó a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Vicente Herrera o Hugo Olascoaga o Adriana Peña, Servanda Caitano o Ana Laura Nis, Gastón Elola o Amanda Del Puerto, Hugo Olascoaga o Luis Martínez, Luis Carresse o Néstor Calvo, a las actividades del CNE que se realizaron los días 1º, 2 y 3 de diciembre del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó a los señores ediles convocados.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa y Vicente Herrera o Hugo Olascoaga o Adriana Peña, para las actividades del CNE a realizarse los días 26, 27 y 28 de enero de 2024, en Colonia.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó a los señores ediles convocados.

–COOPERATIVA URUGUAYA DE CRIADORES DE CONEJOS: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción para realizar la presentación de su proyecto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remitió invitación a la Sra. Presidente para la sesión

solemne con motivo de la elección de autoridades para el período noviembre 2023 - noviembre 2024, que se realizó el día 24 de noviembre del cte., en la Sociedad de Productores de Leche de Florida.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Invitó a la Sra. Presidente a sesión extraordinaria con motivo del cambio de autoridades para el IV Período Legislativo 2023 - 2024, de la XLIX Legislatura Departamental, realizada el día 27 de noviembre del cte., en Sala de Sesiones de la Junta.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Invitó a la Sra. Presidente a sesión extraordinaria con motivo de la elección de autoridades para el período 2023 - 2024, realizada el día 28 de noviembre del cte., en Sala de Sesiones de la Junta.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Comunicó el cambio de fecha de la sesión extraordinaria con motivo de la elección de autoridades para el período 2023 - 2024 para el día 28 de noviembre del cte., en Sala de Sesiones de la Junta.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Invitó al acto solemne de transmisión de mando presidencial e instalación de las nuevas autoridades para el período 2023 - 2024, realizado el día 29 de noviembre del cte., en la Sala de Sesiones de la Junta.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Invitó al Primer Congreso de Carnaval y Piedras Preciosas, realizado los días 24, 25 y 26 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invitó a sumarse a las actividades por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que se llevaron a cabo el día 25 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invitó a la presentación del estudio “La pandemia en el Uruguay. ¿Cuánto es la deuda del país con las mujeres?”, que se llevó a cabo el día 29 de noviembre del cte., en el Centro Cultural de España.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Invitó a la presentación del Mecanismo de Vigilancia y Monitoreo del cumplimiento de la aplicación de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y del Consejo Asesor Honorario de la sociedad civil organizada, realizada el día 30 de noviembre del cte., en Sala Acuña de Figueroa, Edificio Artigas anexo al Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–LIBRERÍA ACUARELA: Invita a la VII edición de la “Noche de las Librerías”, que se llevará a cabo el día 4 de diciembre del cte., desde las 18:00 a las 23:00 horas, en calle 25 de Mayo entre Washington Beltrán y José Batlle y Ordóñez.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Envía tarjeta de invitación a las consultas sobre el Plan Nacional de Agricultura Familiar, solicitando difusión al respecto.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 8904/2022. Remite iniciativa para denominar actual calle de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE PRENSA: Invitación para la inauguración de las obras de bituminización en barrio España, realizada el día 27 de noviembre del cte., en calles Tabaré y Perico.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Luego de realizado el repartido, vamos a dar lectura a los asuntos que ingresaron.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación de proyecto Malcotir, presentado por FORESTAL ORIENTAL S.A., ubicado en los padrones N^{os} 13.027, 16.088, 16.087 y 16.086 de la 4^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - OFICINA DE PRENSA: Invitación para la inauguración de obras de bituminización en José Batlle y Ordóñez, realizada el día 6 de diciembre del cte., en MEVIR N^o 2.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Edil Patricia Pelúa, como representante de la Mesa Ejecutiva del CNE, a la actividad “Diálogo Ciudadano sobre rol de las Defensorías Locales en Iberoamérica”, que se realizará el día 6 de diciembre del cte., en instalaciones del Cabildo de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la Sra. Edil Patricia Pelúa vía WhatsApp.

–SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. MARIO GARCÍA: Contesta Oficio N^o 903/2023 mediante el que la Sra. Edil Alda Pérez realiza pedido de informe amparada en el Art. 284 de la Constitución, sobre la situación de los cementerios denominados “rurales”, en especial el de Polanco, comunicando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alda Pérez.

–SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. MARIO GARCÍA: Contesta Oficio N^o 216/2023 mediante el que la Sra. Edil Alda Pérez realiza pedido de informe amparada en el Art. 284 de la Constitución, sobre “Gestión de residuos”, comunicando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alda Pérez.

–SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. MARIO GARCÍA: Contesta Oficio N^o 411/2023 mediante el que la Sra. Edil Adriana Peña solicita información sobre los campings de Aguas Blancas y de Arequita, comunicando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Adriana Peña.

–SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. MARIO GARCÍA: Contesta Oficio N^o 363/2023 mediante el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez realiza pedido de informe amparado en el Art. 284 de la Constitución, en relación a aguas servidas en la localidad de José Batlle y Ordóñez, comunicando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

–SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. MARIO GARCÍA: Contesta Oficio N^o 762/2023 mediante el cual el Sr. Edil Miguel Sanz realiza pedido de informe amparado en el Art. 284 de la

Constitución, en relación al método utilizado para la contratación de artistas locales para su presentación en la 50 edición de la Semana de Lavalleja, comunicando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Miguel Sanz.

–SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. MARIO GARCÍA: Contesta Oficio N° 791/2023 mediante el cual el suplente de Edil Sr. Maraney Díaz solicita información sobre la licitación para la Zona Azul, comunicando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del suplente de Edil Sr. Maraney Díaz.

–SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. MARIO GARCÍA: Contesta Oficio N° 415/2023 mediante el cual la Sra. Edil Servanda Caitano realiza pedido de informe amparada en el Art. 284 de la Constitución, en relación a los avances en medidas del cuidado del medio ambiente, comunicando al respecto y remitiendo el “Diagnóstico del Sistema de Gestión de Residuos Domiciliarios”, elaborado en el ámbito del Área de Medioambiente de la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Servanda Caitano (el Diagnóstico del Sistema de Gestión de Residuos Domiciliarios se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría).

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN: Comunica que se confirmó el primer caso de Alphavirus (Encefalitis equina) en un equino en Uruguay en la zona del litoral.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. LEÓN CARLOS CORREA: Invita al Sr. Presidente a la inauguración del primer festival “Pista las Sierras”, que se realizará los días 15, 16 y 17 de diciembre del cte., en Solís de Mataojo. A su vez, solicita que el festival sea declarado de Interés Departamental.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente y pase a la Comisión de Legislación y Turno. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:37’.

–CORTE ELECTORAL: Remite Oficio N° 841/23 informando que el Dr. Wilfredo Penco asumió como Presidente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita licencia por el día 4 de diciembre del cte. Se dictó Resolución N° 250/2023, la que expresa: “Minas, 4 de diciembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 250/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Joaquín Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental, por el día 4 de diciembre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Hernández, por el día 4 de diciembre de 2023. 2- Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo, Leandro Sica, por el término de dicha licencia. 3- Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Luis Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4- Notifíquese a los interesados. 5- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez Bayarres-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, MAURO ÁLVAREZ Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:38’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE INICIATIVA
PARA DENOMINAR CALLE DEL BARRIO OLÍMPICO
DE LA CIUDAD DE MINAS (21 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 4.398/2023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 4.398/023. Minas, 17 de noviembre de 2023. VISTO: el Oficio N° 495/2022, de 5 de agosto de 2023, de la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO D): se eleva a la Intendencia Departamental la aspiración de sustituir la nominación de la actual calle Ciudad de Aiguá, en toda su extensión, con el nombre “Prof. Radamés Ventura” de acuerdo con el plano que se adjunta. CONSIDERANDO: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19 Na 31 de la Ley Orgánica Municipal (Ley N° 9515), para cambiar el nombre de una calle pretendiendo darle nombre de una persona, ese requiere previamente la opinión del Sr. Intendente Departamental, y si lo estima conveniente acceder al planteamiento, se sugiere remitir los presentes obrados a la Junta Departamental, a efectos de que sea aprobado por la mayoría especial que la ley determina, la iniciativa de cambio de nombre de la calle oportunamente solicitada por dicho Organismo.- ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja; RESUELVE: Pase a la Junta Departamental de Lavalleja formulando la iniciativa que prescribe el Artículo 19° Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, para denominar con el nombre de “Prof. Radamés Ventura” a la actual calle Ciudad de Aiguá de la ciudad de Minas, ubicando dicho tramo del mapa que se adjunta. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 29 de noviembre de 2023. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización que prescribe el Inciso 31° del Artículo 19° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para denominar con el nombre “Prof. Radamés Ventura” a la actual calle Ciudad de Aiguá de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, el informe que se acaba de leer es la culminación de un proceso que comenzó a mediados del año 2022 y que tuvo sus dificultades. Las dificultades eran consensuar en el seno de la Comisión de Nomenclátor -y, por lo tanto, la representatividad de toda la Junta- la sustitución de un nombre de una calle, que no es un elemento habitual, no es lo recomendable, pero entendimos que, en este caso en particular, es de justicia y así lo entendió la Comisión de Nomenclátor después de varios meses -diría yo- de discusiones para arribar a la mejor solución. La mejor solución fue que, respetando la voluntad del legislador que en su momento nominó la calle con el nombre que tiene hasta hoy, la comisión propuso -así lo hizo en el seno de este plenario- que se reserve el nombre correspondiente a la calle “Ciudad de Aiguá” para otra vía que la comisión va a estudiar y a proponer en su momento.

Hoy, el Prof. Radamés Ventura tal vez no sea muy conocido por las nuevas generaciones. Falleció en junio de 2011, pero la trayectoria de Ventura, la personalidad, su capacidad de trabajo, lo hacen un personaje realmente único. El Director de Deporte hablaba -en una conversación que teníamos

con la comisión- del legendario Radamés Ventura. Dentro de las disciplinas y dentro de la enorme capacidad de trabajo, tenemos que destacar que él estuvo vinculado al fútbol; fue preparador físico de nuestra selección y de varios equipos de primera división a nivel capitalino; también lo hizo como precursor de lo que han sido en el país las escuelas de baby fútbol -de hecho, hay algunas, incluso fuera del departamento, que llevan su nombre-; fue preparador físico de varias selecciones de básquetbol y en ese en ese deporte, en 1984, fue el preparador físico de la Selección Uruguay, que nos representó en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles, logrando lo que es hasta ahora el histórico sexto puesto entre los monstruos del mundo en esa disciplina.

En el atletismo -y aquí nos toca muy de cerca- el ADEM de Minas (Asociación Deportiva Estudiantil en ese entonces), que implicaba desde escolares hasta adolescentes, era uno de los tres clubes que se destacaban en todos los campeonatos que se realizaban en la pista oficial de atletismo, pero también llevó atletas, por ejemplo, al Sudamericano de San Pablo en Brasil, a la Argentina, competencias en Paraguay. Fue disertante en muchas conferencias a nivel internacional.

Lo de Ventura fue algo tremendo en cuanto al apoyo al deporte y a esa característica que tenía de contagiar el entusiasmo, pero también el profesionalismo y el esfuerzo para poder llegar a un nivel competitivo que -repito- se tuvo en ese momento y que merecen -las generaciones- recordar, a través de la perpetuación de su nombre, en esta calle que hoy estaremos votando para que quede en forma definitiva. Por ahora, muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, me atrevería a decir que lleva un poquito más de tiempo esto, porque no fue solamente la discusión dentro de la comisión.

Esta iniciativa, esta aspiración, recuerdo que la planteamos en el año 2021 y me gustaría hacer una breve...

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Aguarde.

Por favor, les voy a pedir que mantengan el silencio. Gracias.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente agregar algo de cómo surgió esta idea, esta aspiración, esta iniciativa que presentáramos en 2021 y destacar que no fue detrás de un escritorio, que no fue un grupo de ediles o una agrupación política o un grupo de amigos o la familia de Ventura que se aproximó para plantear qué podemos hacer, nominar una calle con este nombre o lo que fuere.

A mí me pasaba que varias personas, vecinos de Minas, llegaban a mí y me reclamaban que en el nomenclátor minuano estaba faltando una calle con el nombre del Prof. Radamés Ventura. Es más, yo no conocía a la familia; sabía que tenía una hija, pero no sabía absolutamente nada más.

Luego de presentada esta iniciativa, que fue a través de la Edil Yliana Zeballos -que la nombro, no es alusión, es simplemente saber que fue a través de ella-, quien me contactó con uno de sus hijos porque ella lo conocía. Quedaron muy agradecidos, muy contentos de que la Junta Departamental se hiciera eco de esta aspiración de que una calle llevara el nombre de una persona que fue tan ilustre dentro de nuestro deporte. Luego conocí a la viuda, más hijos, sobrinos. Hay mucha gente que lo quiere y que lo quiere bien dentro de la sociedad minuana, entonces me parece que es algo trascendente que vamos a votar esta noche de hoy, para que una calle de Minas, ex Ciudad de Aiguá, en pocos minutos pase a llamarse Prof. Radamés Ventura. Nada más, Sr. Presidente, gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:44'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder la autorización que prescribe el Inciso 31º del Artículo 19º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para denominar con el nombre “Prof. Radamés Ventura” a la actual calle Ciudad de Aiguá de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3858.

DECRETO N° 3858.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Inciso 31 del Artículo 19º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a denominar con el nombre de “Prof. Radamés Ventura” a la actual calle Ciudad de Aiguá de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

JUNTA DEPARTAMENTAL:

FIJACIÓN DE RECESO Y HORARIO DE VERANO

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, me imagino que seguramente va a venir una propuesta de la Mesa respecto a este punto, pero quería mocionar que, durante el receso, la comisión que está abocada al estudio del edificio de la Junta Departamental pueda quedar de turno, para poder seguir trabajando durante el receso, ya que los tiempos nos apremian en cuanto a la concreción del proyecto. Por tanto, es menester que esta comisión pueda seguir trabajando en los convenios y en las cuestiones que está trabajando actualmente. Es una moción entonces, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, no sé si la Mesa tiene propuesta. Lo que nosotros hemos estado conversando un poco entre varios ediles era la posibilidad de que el receso comenzara el lunes 18 de diciembre, dado que la última actividad de la Junta Departamental fijada hasta el momento sería el sábado 16 de diciembre. Por lo tanto, el receso podría comenzar el lunes 18 de diciembre y extenderse hasta la última semana de enero, que podría ser lunes 29, martes 30 o miércoles 31, sobre todo tomando en cuenta uno de los últimos puntos en el orden del día, que es el tema de los concursos externos y el plazo que va a haber para inscribirse, que, de acuerdo al cronograma leído, comenzaría el 1º de febrero. Por lo tanto, ahí la Junta ya tendría que estar retomando actividades.

Por el tema del horario, Sr. Presidente, no sé si se conversó con la oficina también la posibilidad de que durante el receso el horario fuera en la mañana, pero en eso no propongo. Lo otro sí es una moción.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Yo quería hacer algún comentario al respecto.

Lo que tratamos de hacer con este tema, es hacerlo lo más participativo posible, en el entendido de que todos estamos abocados al trabajo de la Junta Departamental. En ese sentido, la propuesta de

la Mesa va en la línea de lo comentado. Nosotros tenemos la propuesta de que el receso comience el día lunes 18 hasta el día 29 de enero, para comenzar los trabajos ya para el día 1º de febrero, que nos espera la tarea con respecto principalmente al concurso externo; y que los horarios de la Junta Departamental sean de 8:30' de la mañana a las 14:30' durante el receso y, luego de retornar del receso, de 13:30' a 19:30', como es el horario habitual.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en realidad, coincido plenamente con la moción presentada por la Edil Pereira, en el sentido de que el receso sea del 18 de diciembre al lunes 29. Lo que sí, Sr. Presidente, me parece que, por lo que se ha venido trabajando en años anteriores, el horario de la Junta Departamental durante el receso era de 7:00' a 13:00'. Ese era el horario que estaban manejando y quizás pueda ser lo que tomemos -y es una moción-, que sea de 7:00' a 13:00' el horario de verano, en el entendido de que sea del lunes 18 de diciembre al lunes 29 de enero el horario de verano.

Aparte de eso -y es más que nada una aclaración- y además de si se llegara a votar lo de la comisión del local, la otra comisión que debe quedar de turno es la de Legislación y Turno. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, simplemente en la misma línea que expresó la edil que me antecedió. No solamente en el horario, sino también aclarar que, en el caso del receso, la comisión que oficia en realidad como de turno es la Comisión de Legislación y Turno y, por las dudas, se tendría que aclarar para incluirlo en la moción o no, si ya se está contando con eso, pero simplemente también en la misma línea que la edil. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Yo quiero reiterar que lo que nosotros quisimos hacer era una propuesta abierta, en la cual toda la Junta se pusiera de acuerdo en esto para poder estar coordinados en el trabajo.

Se van a leer las mociones.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Tenemos la moción del Sr. Felipe De los Santos, de que la comisión abocada al estudio del edificio quede de turno durante el receso de la Junta Departamental porque los tiempos apremian.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, quizás podemos hacerle el agregado de lo que dijo la Edil Patricia Pelúa, de que sea también la Comisión de Legislación y Turno.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pueden unir.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Las unimos.

Tenemos la moción de María Noel, de que el receso se fije desde el 18 de diciembre y se extienda hasta la última semana de enero.

Después tenemos la propuesta del Sr. Presidente también.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - La voy a retirar, en el sentido de que prefiero que la realicen desde las bancadas.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Y la moción de la Edil Patricia Pelúa, de que el receso -en sí, vienen a ser que todas las unimos en una- se fije del 18 de diciembre al 29 de enero inclusive; que el horario de verano durante el receso sea de 7:00' a 13:00' horas; y que quede la Comisión de Legislación y Turno.

DIALOGADO.

Ahora las uno.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - A mí me parece que tendría que quedar claro que la comisión que naturalmente queda de turno es la de Legislación y Turno y la especial queda solamente a esos efectos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Exacto, la Comisión de Legislación y Turno ya se da por entendido que está de turno durante el receso.

Lo que nosotros queremos hacer o lo que quieren hacer a partir de ahora los integrantes de la comisión es que, a los efectos de los trabajos, la comisión pueda estar trabajando durante el receso.

Por eso se pide que quede de turno, simplemente como una formalidad.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Entonces sería, si están de acuerdo todos los señores ediles, fijar el horario del receso desde el día 18 de diciembre de 2023 al 29 de enero de 2024 inclusive y que la comisión abocada al estudio del edificio quede de turno, en cuanto a que los tiempos apremian.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, una duda que tengo. Creo que la Comisión de Legislación y Turno queda de turno por reglamento. O sea, para no estar entreverando todo, creo que eso está estipulado ya en el reglamento. Lo que tendríamos que votar es la moción del edil, me parece. Gracias.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Hasta ahí tenemos la fijación del receso y de lo que queda funcionando, que sería la comisión específica por el tema de la casa. Primero tendríamos esa moción.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Permítame aclarar, Sra. Secretaria.

Señores ediles, la idea es que lo que se va a votar sea una sola moción, que esa moción refleje que el receso sea del lunes 18 de diciembre hasta el 29 de enero y que los horarios sean de 7:00' a 13:00' durante el receso y de 13:30' a 19:30' luego de levantado el receso.

En ese sentido, también se agrega, además de lo reglamentario, que la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental quede trabajando durante el receso. Por eso se vota el turno, pero reglamentariamente es así, la Comisión de Legislación y Turno es la que mantiene el turno.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Felipe De los Santos, María Noel Pereira y Patricia Pelúa, de fijar el receso de la Junta Departamental de Lavalleja desde el día lunes 18 de diciembre de 2023 hasta el día lunes 29 de enero de 2024 inclusive; que el horario de oficina durante el receso sea de 7:00' a 13:00'; y que la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental quede de turno durante el mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 254/2023.

RESOLUCIÓN N° 254/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día lunes 18 de diciembre del año 2023, el que se extenderá hasta el día lunes 29 de enero de 2024 inclusive.
- Fijar el horario de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja de 7:00' a 13:00' hs. mientras dure el receso.
- Dejar de turno a la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental durante el mismo.
- Comunicar a los ediles, a los funcionarios, a la prensa, a la Intendencia Departamental y publicar en la página web a los efectos correspondientes.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:56'.

***** **

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE COMISIONES INVESTIGADORAS
Y ESPECIALES EN LUGAR DEL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a dar lectura al listado de comisiones que integraba.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”, Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano” y Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - No sé si es el momento -ustedes me dirán- de proponer a las personas.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Sí, realice la moción, señora edil.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Para las dos primeras que nombraron, yo propongo...

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Podría nombrar las comisiones, señora edil? Para dejar claro.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - La investigadora de las ilegalidades de la IDL. No tengo acá la lista.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Bien. ¿Y la segunda?

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - La que refiere al Tren Serrano.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Bien.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Propongo a la Sra. Edil Violeta Juárez.

Y para la del edificio nuevo de la Junta, propongo al Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración la moción de la Sra. Edil Cynara Recarey, de designar, en lugar del Sr. Presidente de la Junta, a la Sra. Edil Violeta Juárez como integrante de las Comisiones Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL” e Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”; y al Sr. Edil Hugo Olascoaga

como integrante de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N^{os} 255/2023, 256/2023 y 257/2023.

RESOLUCIÓN N° 255/2023.

Visto: la Resolución N° 249/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023.

Resultando: que mediante la misma se designa al Sr. Edil Joaquín Hernández como Presidente de la Junta Departamental para el ejercicio 2023-2024.

Considerando: que el mencionado edil es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designar a la Sra. Edil Violeta Juárez como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.
- Notificar a la señora edil designada.

RESOLUCIÓN N° 256/2023.

Visto: la Resolución N° 249/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023.

Resultando: que mediante la misma se designa al Sr. Edil Joaquín Hernández como Presidente de la Junta Departamental para el ejercicio 2023-2024.

Considerando: que el mencionado edil es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación Tren Serrano”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designar a la Sra. Edil Violeta Juárez como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación Tren Serrano”.
- Notificar a la señora edil designada.

RESOLUCIÓN N° 257/2023.

Visto: la Resolución N° 249/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023.

Resultando: que mediante la misma se designa al Sr. Edil Joaquín Hernández como Presidente de la Junta Departamental para el ejercicio 2023-2024.

Considerando: que el mencionado edil es Presidente de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designar al Sr. Edil Hugo Olascoaga como Presidente de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.
- Notificar al señor edil designado.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señores ediles, les voy a proponer un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:58’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:20’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA LAURA NIS Y NÉSTOR CALVO.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN LÓPEZ, MAURO ÁLVAREZ, MIGUEL DEL PUERTO, OSCAR VILLALBA, MAYRA CAMACHO, DANIEL ESCUDERO, ALICIA MALO Y NADIA FIGUEREDO.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS PARA LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A ACTIVIDADES DEL CNE EN COLONIA Y PARA EL CHOFER DE LA JUNTA

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 23 de noviembre de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 26, 27 y 28 de enero de 2024 en el departamento de Colonia. Se fija un viático de \$ 15.000 a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. La Secretaría se encarga de lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. Fdo.: Ana Laura Nis, Gastón Elola, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 26, 27 y 28 de enero de 2024 en el departamento de Colonia, con viático para cada participante de \$ 15.000 para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, un viático de \$ 15.000 para el chofer de la Junta para gastos de alimentación y un viático de \$ 15.000 para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 258/2023.

RESOLUCIÓN N° 258/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 23 de noviembre de 2023.

RESULTANDO: que el mismo aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a

las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 26, 27 y 28 de enero de 2024, en el departamento de Colonia.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 26, 27 y 28 de enero de 2024, en el departamento de Colonia.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) Realizar lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación desde Secretaría.
- 4) Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO, NADIA FIGUEREDO, JOAQUÍN LÓPEZ Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:21’.

REFERIDO A COMPRA Y COLOCACIÓN DE CARTEL PARA COLOCAR
EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de noviembre de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja la compra de un cartel y su colocación en el frente del nuevo edificio de propiedad de esta Junta, sito en calle Dr. Curbelo Báez y Av. José Pedro Varela, de acuerdo al siguiente detalle: - tamaño: 2 m x 3 m (bastidor de caño con lona impresa en tintas UV); - diseño: fondo blanco, texto negro centrado, escudo departamental centrado arriba; - texto: “Aquí se está construyendo la futura sede de la Junta Departamental de Lavalleja”; - colocación: en piso con dos postes de eucaliptus. Fdo.: Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:22’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja la compra de un cartel y su colocación en el frente del nuevo edificio de propiedad de esta Junta, sito en calle Dr. Curbelo Báez y Av. José Pedro Varela. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 259/2023.

RESOLUCIÓN N° 259/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 30 de noviembre de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Comprar un cartel y realizar su colocación en el frente del nuevo edificio de propiedad de la Junta Departamental, sito en las calles Dr. Curbelo Báez y Av. José Pedro Varela, de acuerdo al siguiente detalle:

- tamaño: 2 m x 3 m (bastidor de caño con lona impresa en tintas UV);
- diseño: fondo blanco, texto negro centrado, escudo departamental centrado arriba;
- texto: “Aquí se está construyendo la futura sede de la Junta Departamental de Lavalleja”;
- colocación: en piso con dos postes de eucaliptus.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:23’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:23’.

***** *** *****

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A
CELEBRAR CONVENIO CON HEMOCENTRO MALDONADO

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 28 de noviembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento del Oficio N° 712/2023, donde el Sr. Edil Mauro Álvarez plantea la posibilidad de realizar un convenio con Hemocentro Maldonado. Esta comisión aconseja al Cuerpo aprobar la celebración del mismo, para que en el mes de octubre de cada año se haga una jornada de donación de sangre en la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

Se transcribe el Oficio N° 712/2023 del Sr. Edil Mauro Álvarez, el que expresa: “Minas, 10 de agosto de 2023. OFICIO N° 712/2023. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO. Edil Hugo OLASCOAGA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en sala, en la Media Hora Previa de la sesión de fecha 2 de agosto del cte., por el Sr. Edil Mauro Álvarez, concordante con disposiciones del Reglamento Interno, haciendo constar que la Corporación se limita a darle curso en la forma solicitada. “Sra. Presidente, quiero manifestarles y presentar ante la Junta Departamental la iniciativa de un convenio que se pueda celebrar entre esta Junta Departamental y Hemocentro Maldonado, tal como lo hizo la Junta de Maldonado hace ya un buen tiempo. Ese convenio trata de que los ediles departamentales -titulares y suplentes- y también los funcionarios que así lo deseamos, podamos tener una jornada de donación de sangre para con Hemocentro Maldonado. Hemocentro Maldonado viene trabajando ya con el Gobierno Departamental desde hace un buen tiempo, como todos saben, hay un convenio y hay acciones concretas que tienen que ver con la Dirección General de Tránsito. Hemocentro Maldonado también tiene una especie de escuelita de tránsito, la cual trabaja en toda la región Este del país. Además -como nos decía el Director de Hemocentro Maldonado, el Dr. Curbelo-, están siempre abiertos a este tipo de convenios, algo que me parece -en lo personal- sería una muy buena señal desde esta corporación -siendo nosotros generadores de opinión y, además, referentes para gran parte de la población de Lavalleja-, dar el ejemplo y poder tener esas jornadas de donación de sangre, reitero, a través de Hemocentro Maldonado, en lo que tiene que ver con el Hemobus, que viene todos los meses a Minas. Lo que estoy solicitando es que, por lo menos una vez al mes, se haga una jornada de donación aquí, en la Junta Departamental de Lavalleja, y sugiero que sea en el mes de noviembre, en el marco del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre”. Sin otro particular, saludamos muy cordialmente.

Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, como usted recordará, en sesión pasada hice retirar este informe por un tema de responsabilidad y alguna duda. En pos de asesorar bien a la Junta, a los ediles, pedí que se nos diera un tiempo más para revisarlo. Ese procedimiento lo hicimos y no encontramos ningún inconveniente real para que este convenio se lleve adelante, por lo tanto, reiteramos el informe y volvimos a editarlo, por eso está hoy presente en esta Junta. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, celebramos esta instancia en la medida que nosotros sabemos del compromiso institucional y del compromiso profesional de quienes hacen a Hemocentro Maldonado. La Intendencia Departamental de Lavalleja tiene un convenio por el cual las personas que donen sangre tienen el derecho -no la obligación, sino el derecho- de acogerse al beneficio de la exoneración de la tasa de libreta de conducir. Creo que eso abrió bastante la posibilidad para, primero, conocer el trabajo social y el trabajo en salud que hace Hemocentro Maldonado.

Quienes hemos tenido la oportunidad de visitar las instalaciones de Hemocentro Maldonado hemos encontrado la última tecnología con la cual se trabaja; la capacidad y la calidad técnica con la cual los respectivos técnicos -valga la redundancia- trabajan y que, además, generan innovación.

Además de esto, hay algo que es muy importante. Hemocentro Maldonado es público, depende directamente de ASSE. Haciendo un paralelismo de ideas con el Hospital Alfredo Vidal y Fuentes, donde hay una comisión de apoyo, Hemocentro Maldonado -y es la confusión que muchas veces se da- tiene una comisión de apoyo también, que es la que ha generado los recursos económicos para comprar y donar a Hemocentro Maldonado el Hemobus, ese Hemobus que vemos todos los meses y que a esta Junta Departamental nos llega la información de cada rincón del departamento a donde va. ¿Qué es lo que se trata de hacer con este convenio? Es algo muy parecido a lo que está funcionando en la Junta Departamental de Maldonado, pionera en hacer un convenio con Hemocentro, que ha sido catalogado por el propio Director de Hemocentro Maldonado, el Dr. Curbelo, como algo formidable; y tiene que ver con el compromiso de los ediles departamentales en la lucha para que haya donantes de sangre, para que se pueda repicar el ejemplo que tenemos que dar como gobernantes y que, además, como lo dije en la sesión pasada, nadie, absolutamente nadie, queda a pie cuando necesita plasma en caso de algún tipo de siniestro o lo que sea. Es el Estado uruguayo, a través de Hemocentro Maldonado, a través de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, que garantiza a lo largo y ancho del país -no solamente en la región Este- que, en el caso de que se necesiten donantes de sangre, haya un banco y que sea del Estado, que sea de la administración pública.

Eso tira por tierra cualquier tipo de aberración -como hemos escuchado en otras instancias en otros ámbitos- de que se esté lucrando. No hay nada más alejado de la realidad y no existe hasta el día de hoy una sola evidencia de que Hemocentro Maldonado esté lucrando con la donación de sangre que recoge a lo largo y ancho del país.

En ese mismo sentido, el Congreso Nacional de Ediles -del cual todos nosotros somos parte- ha suscrito un convenio de similares características y tiene que ver con que, una vez al año donde sesiona el Congreso Nacional, esté presente el Hemobus y reciba a los donantes que quieran hacerlo. Creo que la Junta Departamental de Lavalleja queda, en este caso, después de votado este informe, facultado para realizar ese convenio que nos pone a la vanguardia a nivel regional y también

nacional en un tema tan sentido como es la donación de sangre y que tiene mucho que ver con las políticas de tránsito y le voy a decir por qué, Sr. Presidente. Un gran porcentaje de la donación de sangre que sale de Hemocentro Maldonado está destinado para las víctimas de siniestros de tránsito. Quiere decir que estamos aportando también con esto a la concientización. Hemocentro Maldonado tiene una escuelita de tránsito que, perfectamente, dentro de un convenio, puede aportarle muchísimo a la escuelita de tránsito departamental, pueden ser complementarias, se puede generar un montón de cosas para nuestra sociedad y eso va a redundar en la mejor calidad de vida de los lavallejinos. Es por eso que estamos sumamente orgullosos de poder votar afirmativo el proyecto y este informe que viene de la Comisión de Legislación y Turno. Por ahora gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, simplemente para aclarar que estoy en un todo de acuerdo con lo que resolvió la comisión. Simplemente que mi firma no está plasmada en el informe porque ese día no pude concluir a la comisión, pero me alegro definitivamente de que esto se haya podido concretar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RE CAREY - Sr. Presidente, yo valoro y felicito esta iniciativa. Quienes en su momento pudimos ser donantes y ahora no lo podemos ser, valoramos mucho el hecho de que la gente se mueva por esto y lo consiga.

Yo no sé si fue la primera vez que vino el Hemocentro. Cuando aún no tenía ómnibus, vino a la Escuela 8 a iniciativa de un quinto año escolar, que pidieron a la maestra que los llevara a Maldonado a conocer lo que eran las primeras instalaciones. Esto fue en el 2012, más o menos. Era mi hijo uno de los alumnos. Cuando llegaron, les mostraron todo, les plantearon la posibilidad de venir a Minas, no en el ómnibus, por supuesto, sino venir directamente. Los que donábamos éramos los padres; la mayoría éramos los padres, los hermanos, la familia. No se sabía, no se conocía mucho.

Después tuve la posibilidad de ir a donar al propio Hemocentro y es fabuloso. Como decía el edil que me antecedió, es de primera generación, no solo el edificio, sino toda la infraestructura que tienen, el trato, todo. Es muy valorable.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:34'.

También quiero recalcar la importancia de donar, de que vos un día necesites, no solo plasma, también plaquetas porque estás al borde, necesites sangre y cualquier sociedad te la pueda dar porque, si ahí no hay, van al Hemocentro. Vos podés donar sangre acá, en Minas, para un sanatorio de alguien que necesita en Artigas. O sea, no necesariamente tiene que ser para acá o para Maldonado; para todo el país. No necesitas moverte, no necesitas salir a buscar en Artigas a alguien que te done, porque acá lo pueden hacer o, como mucho, ir a Maldonado, que es donde está la sede. Es algo muy valorable y la verdad que felicito, no solo la iniciativa, sino a quienes donan sangre, porque hay que estar en el momento en que se necesita y existe ese cupo. Entonces es algo muy importante. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad, quería profundizar en algo que nos parece importante. En la iniciativa que presentamos en su momento estaba la posibilidad de que sea en el mes de octubre, porque se podría aprovechar esa oportunidad en el marco de que es un mes en el cual hay muchos visitantes y turistas en la ciudad de Minas y, además, tiene mucho que

ver el lugar donde está la Junta, nuestra Junta -ya tenemos que acostumbrarnos a decir “nuestro local de la Junta Departamental”-, muy próximo a donde se lleva adelante la Semana de Lavalleja, por ejemplo, o sea que es un lugar muy transitado. Creemos que ese es el mes adecuado para que Hemocentro Maldonado pueda agendarlo y poder realizar esa jornada de donación.

Lógicamente, se insta, de alguna manera -es algo totalmente voluntario, evidentemente-, a todos los compañeros ediles y compañeras edilas, titulares y suplentes para esa jornada, como así también al funcionariado y al resto de la población, para que acudan en ese momento a donar sangre. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar la celebración de un convenio con Hemocentro Maldonado, para que en el mes de octubre de cada año se haga una jornada de donación de sangre en la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 260/2023.

RESOLUCIÓN N° 260/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 28 de noviembre de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar un convenio con Hemocentro Maldonado para que en el mes de octubre de cada año se haga una jornada de donación de sangre en la Junta Departamental de Lavalleja.
- Realizar los trámites correspondientes a los efectos de llevar a cabo el mencionado convenio.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:37’.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

REFERIDO A CONCURSOS EXTERNOS

DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de diciembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja modificar la tabla de puntajes de las etapas del proceso de selección instituida en las bases del llamado para el concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio en régimen de contrato de función pública, establecidas en Resolución N° 225/2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, de acuerdo a mail recibido de la Oficina Nacional del Servicio Civil de fecha 15 de noviembre del cte., de forma tal que la suma de los mismos dé un total de 100 (cien) puntos. La misma quedaría de la siguiente manera:

Preselección	*
Prueba de oposición	Hasta 60 puntos
Valoración de méritos y antecedentes	Hasta 25 puntos
Entrevista con Tribunal	Hasta 15 puntos

Asimismo, esta comisión aconseja aprobar el cronograma que se detalla a continuación para la realización de los concursos públicos y abiertos de oposición y méritos establecidos en la resolución antes mencionada:

FEBRERO	
Publicación llamados	Jueves 1
Período de inscripción	Jueves 1 - Miércoles 28

MARZO	
Ordenamiento aleatorio	Viernes 1
Entrega carpetas	Lunes 18 - Viernes 22

ABRIL	
Pruebas oposición	Lunes 8 - Viernes 12
Convocatoria a entrevistas	Miércoles 17
Entrevistas con Tribunal	Lunes 22 - Viernes 26

A su vez, se aconseja la siguiente integración para los tribunales: Tribunal concurso para Oficial 3° en el Escalafón Administrativo en régimen de contrato de función pública: como titulares los Sres. Ariel Sánchez, Natalia Jordán y Andrea Díaz. Como suplentes las Sras. Alejandra Rodríguez, Rosario Falero y Daniela Fulquet. Tribunal concurso para Conserje en el Escalafón de Servicio en régimen de contrato de función pública: como titulares las Sras. Alejandra Rodríguez, Rosario Falero y Daniela Fulquet. Como suplentes las Sras. Natalia Jordán, Andrea Díaz y Jimena Lorenzo. Por último, establecer que la Oficina Nacional del Servicio Civil se encargará de realizar la publicación del llamado en el portal “Uruguay Concurso” y la Junta Departamental lo hará en su página web juntadepartamentallavalleja.gub.uy. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

Se transcribe el mail remitido por la Oficina Nacional del Servicio Civil, de fecha 15 de noviembre de 2023, el que expresa: “Buenos días, ¿cómo están? Se adjunta cronograma tentativo de trabajo. Respecto al concurso de conserje, como se eliminó la instancia de evaluación psicolaboral la tabla de valoración de etapas del concurso deberá ser modificada por la siguiente:

Preselección	*
Prueba de oposición	Hasta 60 puntos
Valoración de méritos y antecedentes	Hasta 25 puntos
Entrevista con el Tribunal	Hasta 15 puntos

Cualquier consulta a las órdenes. Saludos. Fdo.: Daniela Fulquet”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, disculpe que hice mi anterior alocución fuera de oportunidad, por decirlo de alguna manera. Simplemente, en ese momento, intentaba plasmar la idea de que, mirando lo que se manda ahora, no estaba determinada la calificación al momento de confeccionar los puntajes, pero sí se establece en la Resolución 225/2023. Lo que a mí en realidad me llamaba la atención era la ponderación de valoración de méritos y antecedentes. En ese punto se establece que va a haber una tabla de puntuación, que vendría a salvar lo que yo de cierta manera

estaba expresando que sería necesario incluir.

Estaría bueno que, una vez terminado el concurso, esa tabla de valoración sea puesta a conocimiento de la Junta -sé que esto lo organiza la Oficina Nacional del Servicio Civil-, simplemente los efectos de conocer cuáles fueron las puntuaciones tenidas en cuenta, de acuerdo a los factores o los criterios determinados por la oficina. Simplemente eso. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja modificar la tabla de puntajes de las etapas del proceso de selección instituida en las bases del llamado para el concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio en régimen de contrato de función pública, establecidas en Resolución N° 225/2023 de fecha 9 de noviembre de 2023; aprobar el cronograma detallado en la resolución antes mencionada; aprobar la integración para los tribunales de los concursos; y establecer que la Oficina Nacional del Servicio Civil se encargará de realizar la publicación del llamado en el portal “Uruguay Concursa” y la Junta Departamental lo hará en su página web.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 261/2023.

RESOLUCIÓN N° 261/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 5 de diciembre de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Modificar la tabla de puntajes de las etapas del proceso de selección instituida en las bases del llamado para el concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio en régimen de contrato de función pública, establecidas en Resolución N° 225/2023 de fecha 9 de noviembre de 2023, de acuerdo a mail recibido de la Oficina Nacional del Servicio Civil de fecha 15 de noviembre del cte., de forma tal que la suma de los mismos dé un total de 100 (cien) puntos.

La misma queda de la siguiente manera:

Preselección	*
Prueba de oposición	Hasta 60 puntos
Valoración de méritos y antecedentes	Hasta 25 puntos
Entrevista con Tribunal	Hasta 15 puntos

- Aprobar el cronograma que se detalla a continuación para la realización de los concursos públicos y abiertos de oposición y méritos establecidos en la resolución antes mencionada:

FEBRERO	
Publicación llamados	Jueves 1
Período de inscripción	Jueves 1 - Miércoles 28

MARZO	
Ordenamiento aleatorio	Viernes 1
Entrega carpetas	Lunes 18 - Viernes 22

ABRIL	
Pruebas oposición	Lunes 8 - Viernes 12
Convocatoria a entrevistas	Miércoles 17
Entrevistas con Tribunal	Lunes 22 - Viernes 26

- Constituir los tribunales de la siguiente forma:

- Tribunal concurso para Oficial 3° en el Escalafón Administrativo en régimen de contrato de función pública: como titulares los Sres. Ariel Sánchez, Natalia Jordán y Andrea Díaz. Como suplentes las Sras. Alejandra Rodríguez, Rosario Falero y Daniela Fulquet.
- Tribunal concurso para Conserje en el Escalafón de Servicio en régimen de contrato de función pública: como titulares las Sras. Alejandra Rodríguez, Rosario Falero y Daniela Fulquet. Como suplentes las Sras. Natalia Jordán, Andrea Díaz y Jimena Lorenzo.

- Establecer que la Oficina Nacional del Servicio Civil se encargará de realizar la publicación del llamado en el portal “Uruguay Concurso” y la Junta Departamental lo hará en su página web juntadepartamentallavalleja.gub.uy.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:42’.

REFERIDO A SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS
DEPARTAMENTAL 1er. FESTIVAL “PISTA LAS SIERRAS”

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura nuevamente a la nota de la Comisión de Legislación y Turno remitida al Sr. Presidente y a las notas remitidas por representantes del 1er. Festival “Pista Las Sierras”, de fechas 1° y 5 de diciembre del cte.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, quiero solicitar un cuarto intermedio de tres minutos, para conversar con los miembros de la Comisión de Legislación y Turno y con usted, por favor.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de realizar un cuarto intermedio de tres minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:46’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:51’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, zanjadas las dudas y acordados los puntos, voy a pedir que se le dé la palabra al Sr. Edil Luis Martínez, por favor.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, quiero hacer una moción: que se declare de interés departamental, como lo han pedido estos vecinos de Solís de Mataojo, teniendo en cuenta lo que ellos han presentado como argumento, que es un evento benéfico para algunas instituciones y porque también ellos mencionan que deja mucho trabajo para la gente -que lo necesita realmente- en esa localidad. Esa es mi moción.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, sin duda que vamos a acompañar esta propuesta hecha por el Edil Martínez, entendiendo que nosotros participamos de la reunión de la comisión. En mi caso, no firmé el informe porque respeté el trabajo de los compañeros, que se basaron en una reglamentación. Entendí que era una actividad sumamente importante para la localidad; no quise -por supuesto- hacer un informe en minoría porque entendía el trabajo que estaban haciendo ellos y en base a qué estaban expidiéndose. Por eso no firmé, pero, hoy por hoy, quedo muy contento de que se haya podido revertir esa situación y que el evento se pueda declarar de interés departamental porque, sobre todo en el interior del departamento, no hay muchísimas cosas y está bueno que podamos -en la medida de lo reglamentariamente correcto, ya que este Cuerpo es quien tiene las facultades- solucionar cuando hay cosas que no se han hecho con los tiempos necesarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, entiendo que todo este tipo de actividades que van generando cosas, involucrando instituciones -como lo dice la nota-, deberían declararse de interés departamental.

Ahora, si vamos a hacer con el reglamento y con los decretos de la Junta Departamental un chicle, con mi voto no cuentan y le voy a decir por qué, Sr. Presidente. Hemos tenido que hacer, como bancada de ediles del Frente Amplio, maravillas para respetar a rajatabla este mismo decreto, para declarar de interés departamental algunas cosas. Acá, en esta misma sala, se nos han puesto setenta mil palos en la rueda para que esas cosas no sucedan; y lo entendemos, cuando las cosas no las veníamos haciendo de acuerdo a la normativa.

Ahora, yo no puedo ser cómplice y partícipe activo en la toma de decisiones vulnerando lo que dice la reglamentación, que es un decreto. Entiendo perfectamente la situación en la cual está este grupo de vecinos, que hay instituciones públicas que deberían tener mucho más apoyo por parte del Gobierno Nacional y no la están teniendo y tienen que depender -de alguna manera- de este tipo de actividades. Eso lo entiendo y pasa en todos los gobiernos.

Ahora, lo que no puedo permitir como legislador departamental es que se vote algo por fuera de las normas que nosotros mismos impulsamos. Las normas, una vez que están promulgadas, se han publicado. Si hay algo que no puede decir nadie en el país es que la Junta Departamental de Lavalleja no tenga y no esté cumpliendo con la transparencia activa, publicando cada uno de los decretos departamentales que aquí se votan, absolutamente todos. Somos prácticamente la única junta del país que cumple con la Ley 19.381. Es increíble que nosotros tengamos que votar algo por fuera de una norma que está publicada y que se sabe.

Para el próximo año, sin lugar a dudas, con los tiempos que corresponden por la norma que nosotros mismos votamos y que le hemos hecho un montón de reformas, seguramente se lo vamos a votar, como hemos votado absolutamente todas las declaraciones de interés departamental. Hacerlo por la vía de la excepción podría ser muy perjudicial para esta Junta Departamental y, además, por muchos organizadores de eventos y de vecinos que, en las mismas condiciones que estos vecinos de Solís de Mataojo, están tratando de que se haga el interés departamental y no lo han presentado porque, al leer el decreto departamental, se percatan de que están fuera de plazo y no lo solicitan. Creo que es momento, Sr. Presidente, de que reflexionemos sobre eso y de que, en realidad, las excepciones, sí, hay que hacerlas, pero cuando son cuestiones de vida o de muerte; cuando son

cuestiones de que, si no se hace de esa manera, podría correr el riesgo -por ejemplo- la organización de un evento de estas características.

Además, adelanto y lo hago público, voy a ir a acompañar el evento, porque estoy totalmente de acuerdo y hay que respaldarlos. Ahora, lo que no podemos hacer, Sr. Presidente, desde mi punto de vista, es no respetar un decreto que esta casa ha votado y le ha hecho las reformas pertinentes para garantizarle a la población que tenga esa herramienta y que tenga el apoyo del Gobierno Departamental, que se lo estamos dando permanentemente al resto de la población. Por ahora, es eso, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, más o menos en la misma línea que el compañero que me antecedió en el uso de la palabra. Nosotros acá tenemos un informe que fue incluido hoy por Artículo 4º, que es del día de ayer, 5 de diciembre, donde se decía que no se le diera lugar porque no se cumplía con el Artículo 2º del Decreto 3148. Hoy, veinticuatro horas después, se dice: “Bueno, sí, vamos a hacerlo”.

Los decretos departamentales, Sr. Presidente -y usted lo sabe muy bien-, dentro del departamento son leyes. Entonces, si nosotros mismos no los cumplimos, no podemos pedirle a la ciudadanía que los cumpla. En este sentido, el día de mañana va a venir otra asociación -que también tenga sus méritos para que esto sea declarado de interés departamental-, no va a cumplir con los plazos y nosotros le vamos a tener que decir que sí, porque se genera un precedente.

Este decreto llevó horas de discusión, tanto en comisión como en el plenario; venimos un día en un rato, en tres minutos de cuarto intermedio, lo cambiamos y hacemos excepciones.

Entonces, Sr. Presidente, claramente que se merecen el interés departamental, pero no de esta manera, porque acá lo dice claramente el informe que hizo la Comisión de Legislación y Turno -y yo me voy a basar en eso-, que es una comisión que trabajó para esto. Dice: “...por incumplir con el Artículo 2º del Decreto N° 3148 de fecha 12 de junio de 2013, que establece que las propuestas se deberán presentar por escrito a la Presidencia del Cuerpo y/o al Intendente, dentro del plazo de 30 días previos a la realización del evento a considerar”. Es clarísimo. Entonces, nosotros no podemos incumplir nuestros propios decretos, no tiene que ser el ejemplo que le tenemos que dar a la ciudadanía. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, el Presidente de la Comisión de Legislación y Turno va a pedir que se retire el informe y que se vote la moción del Sr. Luis Martínez en forma nominal, por favor.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La moción del Sr. Edil Luis Martínez es que se declare de Interés Departamental el 1er. Festival “Pista Las Sierras”, teniendo en cuenta que es un evento benéfico que deja mucho trabajo para la gente que lo necesita en la localidad de Solís de Matajojo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción del Sr. Edil Luis Martínez, de declarar de Interés Departamental el 1er. Festival “Pista Las Sierras”, que se realizará los días 15, 16 y 17 de diciembre del cte. en Solís de Matajojo.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Raquel Farías, Cynara Recarey, Violeta Juárez, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Julio Fungi, Joaquín Hernández.

Son 10 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maraney Díaz, Ana Laura Nis, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera, Patricia Pelúa, Alda Pérez, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Gabriela Umpiérrez, Joaquín López.

Son 12 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voy a decir por qué voté negativo. Son cuestiones que quizás son más fundadas en el derecho y en el Estado de derecho que en voluntarismos políticos. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CYNARA RE CAREY Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:05'.

El Artículo 2º del Decreto 3148, de fecha 12 de junio de 2013, dice: “Las propuestas solicitando la declaratoria de Interés Departamental se deberán presentar por escrito a la Presidencia del Cuerpo y/o al Intendente, dentro del plazo de 30 días previos a la realización del evento a considerar. Dicha solicitud deberá ser acompañada por una fundamentación de motivos que ilustre sobre el interés que tendría para la comunidad, así como un detalle de los apoyos que sería necesario brindar para el cumplimiento de los objetivos propuestos”. Nuestro voto negativo está basado, justamente, en que no está dentro de los plazos.

Además, la única manera que tiene una Junta Departamental de llegarle a la gente con las resoluciones que aquí se toman es dando el ejemplo de que somos serios; de que, cuando legislamos, lo hacemos de manera responsable y que no legislamos para algunos. El derecho y las normas jurídicas son objetivas; si alguien puede quitar esa objetividad y esa universalidad a las normas jurídicas, que lo haga, pero en realidad no se le puede sacar. Quienes son profesionales bien lo saben.

Por la vía de la excepción tampoco cabe porque, en la vía de los hechos, por lo que dice el Decreto 3148, no dan los tiempos para poder brindar el apoyo que están pidiendo los organizadores. Esto va a ser el 15; estamos a 6.

Lo que tenemos que hacer -y por eso voté negativo; no fue en contra del evento, porque después, quizás, empiecen a salir de aquí adentro algunas apreciaciones o conceptos que no dije; apoyo el evento y voy a ir- es algo que usted, Sr. Presidente, dijo cuando asumió: empezar a mostrar la Junta Departamental para afuera, informar qué es lo que votamos, que la gente sepa qué es lo que votamos. De esa manera, van a estar en conocimiento de todos los decretos que aquí se votan y de que, para esta Junta Departamental, todos los ciudadanos de Lavalleja son iguales ante la ley. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Sr. Presidente, mi voto negativo obedece a una abrumadora mayoría que ha manifestado o ha planteado razones que -entendiendo- son razonables, más allá del dolor que en el fondo uno tiene por negar la posibilidad de que esta gente se vea beneficiada por el hecho de ser declarado de interés departamental. Lo sabemos, lo entendemos, pero sin duda, más allá de esto, entiendo que no se puede borrar con el codo lo que tanto costó llenar con la mano. Entonces,

con el dolor del alma, lo consideré de esta forma.

Deseo el mayor de los éxitos a la organización, al resultado final de ellos. Es una experiencia que ellos van a tener, que nosotros lamentablemente tenemos que aplicarla, según mi criterio. Entonces, creo que eso fue un poco el motivo de mi negativa a esta petición. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, voté negativo por una razón de cumplimiento de la norma que en este mismo plenario se realizó. Por lo tanto, si no, estaríamos incumpliendo la norma que nosotros mismos hemos llevado adelante acá, en esta Junta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:11’.

Ha habido otros hechos que los hemos votado por la vía de la excepción, como podría haber sido este caso.

Por lo tanto, ciñéndome al reglamento normativo jurídico, es que voté negativo. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, no acompañé esta iniciativa en respeto a las diferentes solicitudes que ya se han negado en el correr del año por no cumplir con el decreto. Considero que estamos incumpliendo con el decreto y, al generar esa posibilidad de que algunos sí y otros no, estamos dejando en desigual oportunidad a otros grupos de personas que también organizan desde su esfuerzo y con motivos siempre buenos. Solo eso, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 22:12’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, voté negativo, más allá de todo lo que va a generar en el pueblo, en la organización, las fuentes de trabajo, en fin. Mirando desde el punto de vista de que todos los ediles somos parte de esta Junta, estoy seguro de que estamos generando un antecedente. Lo venimos a pulir y a defenderlo.

Esta situación no lo amerita y creo que ninguna otra lo amerita cuando las cosas no van por su riel, porque por algo están los rieles. Las cosas tienen que caminar tal cual como tiene que ser; de lo contrario, estamos contra los mismos principios.

Entonces, cuando a veces decimos que la gente nos pone acá para apoyar o defender y ver las cosas, me parece que no debemos de actuar en sentido contrario. Hoy o mañana nos pasa con esta situación, nos pasa con la situación de esta comisión y así sucesivamente. Me parece que lo más correcto no es por el mal camino. Al contrario, pienso que este Cuerpo tiene la mejor voluntad de que esto prospere y de que a futuro se pueda lograr su cometido, pero, en el día de hoy, lamentablemente no es lo adecuado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, realmente, fue una gran disyuntiva para mí. ¿Qué votar? ¿Negativo o afirmativo?

Conozco las normas y que hay que aplicar las normas, pero digo: ¿qué prefiero: el derecho o la justicia? Entonces, no dudé. Esa fue mi interrogante y mi respuesta. Siempre voy a hinchar por la

justicia. Considero que este es un evento que puede traer beneficio a muchas personas y el no hacerlo perjudica.

No es politiquería barata, porque hay que ver quiénes se pueden ver beneficiados. Sé que existe una norma y no es pasar por alto la normativa de este Cuerpo y lo que se escribió con la mano borrarlo con el codo. Lo que considero es mi manera de pensar, es individual, no lo digo por la bancada ni por un partido, sino que lo digo en forma personal. Pienso que, ante todo, tenemos que velar por la sociedad, por sus integrantes y hacer, no decir con la boca, sino que, en los hechos, demostrar lo que realmente sentimos cuando decimos que representamos al pueblo y a los más necesitados. Esto es cuanto quiero informar.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, mi voto fue negativo porque -como lo conversábamos con algunos ediles aquí-, esta Junta Departamental, por estos mismos motivos, ya ha negado la declaración de interés departamental y hay que ser justos con todos. Así como a algunos se les ha dicho: “Lo presentaron fuera de plazo, preséntenlo el año que viene porque no estamos en plazo, no lo podemos aprobar”, eso es lo que tenemos que hacer nosotros, explicarle a la gente que no se puede. Como lo dijo un compañero que me antecedió en el uso de la palabra, claro que lo votamos negativo con dolor, con muchísimo lo votamos, porque con gusto lo hubiéramos votado si se hubiera adecuado a las normas vigentes; pero, en este caso, nosotros ya tenemos antecedentes de decirle a instituciones que también hacen un excelente trabajo con la ciudadanía y mucho trabajo social, que no le podemos declarar un evento de interés departamental porque lo presentaron fuera de fecha. Entonces, hay que ser justos con todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, realmente -como dijo la edil que me antecedió en la palabra y otro edil antes que ella- con dolor, porque realmente el fin era muy loable, pero, en un Estado de derecho o que se basa en el derecho, tenemos que respetar el derecho. Este Decreto 3148 en su Artículo 2º es bien explícito.

Es más, pensé que a lo mejor podía -porque no lo conocía textualmente en todos sus artículos- generarse en el mismo decreto alguna excepción, que no se genera. Es decir, se aplica el Artículo 2º. Más aún. La declaración de interés departamental es importante, porque genera el aporte del Poder Ejecutivo en todo lo que fuera apoyo técnico, asistencia, material, funcionarios, etc. Si vamos a implementar -y también lo dijo un edil que me precedió- ese beneficio que genera el interés departamental, tampoco puede ser implementado de última, porque, con los pocos días que tenemos de por medio, si nosotros -no respetando este mismo decreto que salió del seno de la Junta- lo hubiéramos declarado, tampoco hubiera sido efectiva esa declaración, porque no dan los tiempos para implementar la ayuda. Vuelvo a insistir, con mucho dolor, pero, cuando la ley manda, a la ley hay que respetarla.

Además, Sr. Presidente -como dijo también la compañera Patricia-, a muchas instituciones se les ha negado esta declaración de interés departamental por las razones de que no se ajustaban a los plazos previstos por el decreto. Entonces, como la justicia es ciega y se aplica con todos, el derecho también es ciego y se debe aplicar con todos. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, simplemente refrendar lo que han dicho mis compañeros que han votado negativo. Esto es un tema de legalidad, no de oportunidad y conveniencia. Es claro que no se está -de cierta manera- votando en contra de la propuesta, sino que hay un tema -como dije- de legalidad y no de oportunidad y conveniencia.

La credibilidad de la Junta Departamental no solamente se basa en la creación de las normas, sino en la aplicación de las normas que integran el ordenamiento jurídico. Lo más objetivo sería que la vía de excepción esté establecida por la propia norma. Eso nos daría un ámbito de actuación dentro de lo legal, pero no está determinado. Entonces, en la medida que nosotros apliquemos una vía de excepción que no está determinada por ley, evidentemente, lo que estamos haciendo es vulnerar derechos, derechos que se han vulnerado para atrás, de acuerdo a lo que hemos votado en esta Junta Departamental, y tenemos que ver si, en un futuro, también se vulnerarían derechos de terceros interesados en propuestas similares. Creo que tenemos que ser consecuentes, no solamente con lo que hacemos en esta Junta Departamental, sino también aplicarlo en consonancia del espíritu legal que hemos querido plasmar en las normas que integran nuestro ordenamiento jurídico. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, al ser el último, creo que está casi todo dicho. Muchas veces no podemos votar con el corazón y tenemos que acatar lo que está escrito. Creo que generaría un antecedente también, porque, ¿qué pasaría si mañana otro festival nos hace el mismo pedido también pasado de fecha? Tendríamos que -de repente- borrar el Artículo 2º, porque ya no se respetaría. Quiero que quede claro igualmente que esta bancada, la bancada de mi partido, está completamente a favor del 1er. Festival “Pista Las Sierras” y ojalá que no sea solamente el primero, que se pueda repetir y que, desde esta Junta y desde mi bancada, obviamente vamos a apoyar, sea el año que viene, si tienen la misma solicitud en tiempo y forma. Claramente que esta bancada, en un buen número, también va a ir a acompañar este festival en Solís de Mataojo. Muchas gracias.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Antes de terminar la sesión, quiero recordarles que, en el día de mañana, tendremos una sesión extraordinaria con el único punto en el orden del día: “Explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes”. Tendremos a autoridades de INAU en sala y demás autoridades nacionales y departamentales. Es una sesión importante, por lo tanto, les pido la mayor concurrencia.

En segunda instancia, quiero disculparme por los errores cometidos. Como ustedes sabrán, es una sesión que fue bastante atípica y complicada para mí, así que gracias.

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:22’.

**** * ** * ** *

**** *

*